



Universidad
Politécnica
de Cartagena



PROPUESTA DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN PARA EL MAR MENOR

Trabajo Fin de Grado

Concepción Espinosa Villena

Director: Miguel Ángel Tobarra González

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Grado en Turismo 2017

ÍNDICE

Resumen. Abstract.....	3
1. Introducción.....	4
2. El Mar Menor como recurso natural y turístico.....	6
2.1. Descripción del Mar Menor.....	6
2.1.1. Localización geográfica.....	7
2.1.2. Origen geológico.....	7
2.1.3. Clima.....	9
2.1.4. Fauna y flora autóctonas.....	9
2.1.5. Figuras de Protección Medioambiental.....	16
2.1.6. El Hombre y el Paisaje.....	21
2.2. Actividad turística en torno al Mar Menor.....	25
2.2.1. Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006 - 2012.....	26
2.2.1.1. Análisis y distribución del turismo en la Región d Murcia.....	26
2.2.1.2. Líneas estratégicas y Planes de actuación.....	28
2.2.2. Plan Estratégico Turístico 2015 – 2019.....	29
2.2.2.1. Definición de los objetivos 2019 para la Región de Murcia.....	29
2.2.2.2. Proyectos vertebradores y Ejes estratégicos.....	30
2.2.3. Oferta turística en los municipios del Mar Menor.....	33
2.2.4. Demanda Turística en el Mar Menor.....	39
3. Propuesta de un Centro de Interpretación.....	48
3.1. Estructuración del producto turístico.....	48
3.1.1. Ventajas del Centro de Interpretación como producto.	49
3.1.2. Segmentación de la demanda.	49
3.1.3. Plan de difusión	52
3.1.4. Ubicación del Centro de Interpretación.....	53
3.2. Diseño y descripción del producto.....	57
3.2.1. Programa educativo.....	58
3.2.2. Relaciones con los visitantes.....	68
3.2.3. Relaciones con las empresas colaboradoras.....	68
3.2.4. Relaciones con instituciones.....	69
3.2.5. Comparativa con otros centros de interpretación.	68
4. Conclusiones.....	71
5. Bibliografía.....	74

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Mapa Espacios Protegidos del Mar Menor y Franja Litoral Mediterránea.....	18
Imagen 2. Mapa del número de plazas en establecimientos hoteleros 2015.....	34
Imagen 3. Mapa de densidad de población 2016.....	51
Imagen 4. Antiguo Hospital “Los Arcos” en Santiago de la Ribera.....	54
Imagen 5. Casa del Conde de Campillos.....	55
Imagen 6. Villa San Francisco Javier.....	55

ÍNDICE DE GRÁFICOS.

Gráfico 1. Evolución de las plazas en alojamientos turísticos.....	37
Gráfico 2. Total número viajeros por destino.....	40
Gráfico 3. Total pernoctaciones por destino.....	41
Gráfico 4. Total pernoctaciones 2016. Destino de costa.....	41
Gráfico 5. Total pernoctaciones de residentes 2016. Destino de costa.....	44
Gráfico 6. Total pernoctaciones de no residentes 2016. Destino de costa.....	45

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia.....	21
Tabla 2. Distribución de los Productos Turísticos por Municipios.....	27
Tabla 3. Oferta hotelera según categorías.....	35
Tabla 4. Oferta de apartamentos turísticos y casas rurales según categorías.....	36
Tabla 5. Evolución del número total de plazas en alojamientos turísticos.....	37
Tabla 6. Número de viviendas según municipio y tipo de vivienda.....	38
Tabla 7. Viajeros y pernoctaciones según destino en la Región de Murcia.....	39
Tabla 8. Viajeros residentes en España según procedencia y destino.....	42
Tabla 9. Pernoctaciones de residentes en España según procedencia y destino.....	43
Tabla 10. Pernoctaciones de no residentes en España según procedencia y destino.....	44
Tabla 11. Evolución de la entrada de turistas según destino (FRONTUR).....	46
Tabla 12. Evolución del gasto de los turistas según destino (EGATUR).....	47

Resumen.

La propuesta de un Centro de Interpretación del Mar Menor está orientada a la puesta en valor del litoral, tanto terrestre como sumergido, para contribuir al logro de tres objetivos fundamentales:

El primer objetivo tendría una vertiente cultural y educativa, ya que el centro podría contribuir a la mejora del conocimiento del público sobre los diversos ecosistemas de este espacio natural y sus especies emblemáticas y protegidas, además de su legado histórico y etnográfico. Un segundo objetivo, con una vertiente de conservación medioambiental, estaría en relación con sensibilizar al público en la protección de este espacio natural y las diferentes amenazas que la actividad humana le ocasiona. En tercer lugar y relacionado con los dos objetivos anteriores, estaría el fomento de un turismo sostenible en este paisaje protegido de los “Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor”.

Tratando de responder a estos objetivos, se propone un centro de interpretación con posible ubicación en el municipio de San Javier, que se estructuraría, entre otras, con una zona de recepción, un área de venta de recuerdos, una sala de audiovisuales, un aula didáctica y una zona de exposición temática para el programa ambiental y cultural. Se presenta también un plan de difusión del mismo así como un estudio de los distintos segmentos turísticos y poblacionales que potencialmente podrían visitarlo.

Abstract.

The proposal of an Interpretation Centre is aimed to put a value on the Mar Menor coast, both terrestrial and submerged, to contribute to the achievement of three main objectives.

The first objective would have a cultural and educational aspect, since the centre could contribute to the improvement of the knowledge of the visitors on the diverse ecosystems of this natural space and its emblematic and protected species, as well as its historic and ethnographic heritage. A second aim, with an environmental conservation point of view, would be in a relationship with sensitizing the visitors to the preservation of this natural space and the different threats that human activity causes it. Thirdly, and in consonance with the two previous objectives, would be the promotion of a sustainable tourism in this protected landscape called “Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor”.

Trying to respond to these objectives, the proposal of an interpretation centre is made with a possible location in the municipality of San Javier. It would be structured, among others, with a reception zone, a souvenirs shop, an audio-visuals room, a didactic room and an exhibition thematic room for the environmental and cultural program. A plan for the dissemination of the centre as well as a study of the various segments of tourism and population which potentially could visit it are also presented.

1. Introducción.

El objetivo principal de este estudio es aportar un instrumento para la puesta en valor del Mar Menor como recurso turístico, natural y cultural a través de la propuesta de un Centro de Interpretación. A través de él se contribuiría a la **diversificación de la oferta turística** de los municipios de la laguna, a la vez que se fomentaría la **educación** para el conocimiento de este entorno único en Europa y su **recuperación ambiental**.

El Mar Menor es un recurso territorial repleto de valores naturales y culturales, poco conocidos por la mayoría de la población, cuya puesta en valor a través de un Centro de Interpretación contribuiría a la investigación, conservación y divulgación del mismo, pues es un legado de gran fragilidad y escasez, con valores ecológicos y paisajísticos únicos en el Mediterráneo.

Un Centro de Interpretación del Mar Menor, puede ser un recurso turístico de ocio y cultura para el visitante de las localidades ribereñas que, cada vez más, busca una oferta turística diversificada y acorde con la naturaleza y la cultura del lugar visitado. Sería un atractivo turístico adicional que, además, fomentaría el turismo sostenible y que beneficiaría a la población local en su desarrollo social, económico y medioambiental.

Los objetivos de este Centro de Interpretación estarían en consonancia con el propio significado de interpretación, asociada al patrimonio natural, cultural y turístico. Así en Morales (1988), se recogen tres definiciones de relevantes autores que a continuación se indican.

Atendiendo a la definición de Aldridge, considerado el pionero de la interpretación en el Reino Unido y en el resto de Europa: *"La interpretación es el arte de explicar el lugar del hombre en su medio, con el fin de incrementar la conciencia del visitante acerca de la importancia de esa interacción, y despertar en él un deseo de contribuir a la conservación del ambiente"*.

En el mismo documento también podemos encontrar la definición de Bob Peart: *"La interpretación es un proceso de comunicación diseñado para revelar al público*

significados e interrelaciones de nuestro patrimonio natural y cultural, a través de su participación en experiencias de primera mano con un objeto, artefacto, paisaje o sitio".

Del mismo modo encontramos el significado aportado por Rideout-Civitarese, Legg y Zuefle: *"La interpretación es una actividad de comunicación diseñada para mejorar la calidad de la experiencia recreativa del visitante, y para inspirar, de una forma agradable, un mayor aprecio por el recurso"*.

Por tanto, la interpretación ayuda a educar a la población local y al visitante en su concienciación sobre la importancia del patrimonio, a través de experiencias recreativas, despertando el deseo de contribuir a la conservación del lugar o paisaje. Esta podría ser la descripción práctica de una necesidad real de conseguir un compromiso colectivo de educación sobre el ecosistema y sus especies emblemáticas, de hacer partícipe a la población de los problemas ambientales del Mar Menor y de su futura recuperación a través de una gestión sostenible y actividades de educación medioambiental. Asimismo, la difusión de los valores de este entorno puede fomentar el sector turístico al tiempo que lo hace compatible con su sostenibilidad.

Con un Centro de Interpretación del Mar Menor se obtendría un recurso turístico que también fomentase otros productos turísticos complementarios al de Sol y Playa, a la vez que se contribuye a la sostenibilidad de la laguna con la difusión de los valores naturales del ecosistema y sus numerosas figuras de protección medioambiental, su formación geológica, primeros asentamientos humanos, historia, patrimonio cultural asociado y rutas turísticas por los espacios naturales protegidos.

El resto del trabajo se estructura de la siguiente manera:

El apartado dos describe el Mar Menor como recurso natural y turístico en primer lugar y a continuación contextualiza la actividad turística en el entorno de la laguna, analizando la estrategia turística regional. Esta sección concluye con el estudio de la oferta y la demanda turísticas en los municipios de este territorio. En el apartado tres se hace la propuesta del Centro de Interpretación estructurándolo como un producto turístico, eligiendo su posible ubicación y diseño. También se analiza la demanda potencial del mismo y se propone un plan de difusión. Finalmente, en el apartado cuatro se describen las conclusiones del estudio realizado.

2. El Mar Menor como recurso natural y turístico.

El Mar Menor es un lugar con infinidad de oportunidades educativas donde visitantes y usuarios locales disfrutan de actividades veraniegas como el baño, la navegación, la pesca deportiva, el buceo y en general los deportes acuáticos. Sin embargo, son menos conocidos lugares como el carrizal de la Playa de la Hita, las Salinas de Marchamalo o los cabezos que forman parte del *Paisaje Protegido Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor*¹, que presentan numerosos hábitats distintos, en los que la estructura y composición vegetal varía en función de las características ambientales y edafológicas. La riqueza paisajística y biológica le ha valido al Mar Menor el reconocimiento de sus valores ecológicos, existiendo numerosas áreas con figuras de protección nacional, europea e internacional.

Pasamos a continuación a describir con detalle este entorno. La información aquí recogida en la sección 2.1 se ha obtenido de cuatro fuentes bibliográficas: Águila-Guillén et al. (2007), Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor (2017), Lillo-Carpio (1981) y Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia (2015).

2.1. Descripción del Mar Menor.

El Mar Menor, es una de las mayores lagunas litorales de Europa y la más grande de la península ibérica con 135 km² de superficie. Su cubeta se halla separada del Mar Mediterráneo por un estrecho cordón arenoso (La Manga) de 22 km de longitud, a su vez atravesado por diversos canales o golas que determinan unas aguas de características hipersalinas pero netamente marinas. Sobre este espacio convergen múltiples usos y aprovechamientos, principalmente turísticos, recreativos y pesqueros, sin olvidar el importante aprovechamiento agrícola de su entorno. Todos ellos sitúan a la laguna como un factor clave en los planes de desarrollo regional además de poseer un importante significado emblemático para la Región de Murcia.

¹ *Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. (2009). El Mar Menor y su entorno: un verdadero tesoro botánico. Murcia enclave ambiental. Número 21. Resumen.*
Fuente: www.murciaenclaveambiental.es/cuarto-trimestre-2009.html?idRe=7/&iw4re=2

2.1.1. Localización geográfica.

El Mar Menor está situado en el sudeste de la Región de Murcia, entre los paralelos 37' 50' y 37' 34' N y los meridianos O' 4 1' y O' 55' W. Forma parte de la unidad geográfica del Campo de Cartagena, cuya porción occidental es el Campo del Mar Menor, extensa llanura cuaternaria salpicada de pequeños cabezos montañosos y surcada por potentes ramblas que desaguan a la laguna (Albujón, Beal, Carrasquilla, Miranda, Matildes, Ponce, Atalayón, Los Alcázares).

La cubeta principal de la laguna, cuya superficie aproximada es de 13.500 Ha, tiene una profundidad media de 4 m y una máxima de 6,5. En su interior se localizan cinco islas: Dos islas mayores, Mayor o del Barón y Perdiguera, pertenecientes al municipio de San Javier, y tres islas menores, del Sujeto, Redonda o Rondella, y del Ciervo, inscritas en el término municipal de Cartagena. Las dos islas que quedaron fuera de la laguna tras el cierre de aquella gran bahía son las que hoy conocemos como Grosa, de relieve bastante escarpado e incluso acantilado, y El Farallón, una estrecha y alta tajada (levanta 18 m del nivel del mar) de rocas volcánicas con perfil encrestado, ambas en el municipio de San Javier.

Al este de la laguna se encuentra La Manga, cordón arenoso que la separa del Mediterráneo, con una longitud de 22 Km. y una anchura máxima de 900 metros comprendida entre los Escullas del Mojón, al norte de las Salinas de San Pedro del Pinatar y Cabo de Palos en el extremo sur. La comunicación entre el Mar Menor y el Mediterráneo se produce a través de cinco canales someros o golas:

- Dos de ellos naturales: La gola de “*La Torre*” y la gola de “*El Ventorrillo*”.
- Dos parcialmente modificados: La gola de “*El Estacio*” y la gola de “*El Charco*”.
- Un canal totalmente artificial: La gola de “*Marchamalo*”.

2.1.2. Origen geológico.

Hace unos 5 millones de años, justo cuando comenzaba el periodo geológico conocido como **Plioceno**, el mar cubrió todo lo que hoy se conoce como Campo de Cartagena. Durante este amplísimo periodo de tiempo se producen en esta zona una serie de

transgresiones y regresiones marinas, es decir, el mar avanza y retrocede varias veces formando una gran bahía delimitada por las sierras mineras de La Unión, al sur, y las sierras de Carrascoy, El Valle, Columbares y Altaona, al noroeste.

Al final del Plioceno, hace 1,6 millones de años, el Mar Menor ya presentaba una configuración algo parecida a la actual, aunque con mayores dimensiones y algunas lagunas residuales aisladas en torno a lo que hoy es Torre Pacheco y San Pedro del Pinatar. A su vez, los procesos erosivos en estas sierras circundantes, así como las sucesivas subidas y bajadas del nivel del mar, proporcionaban continuos aportes sedimentarios a la bahía.

En esta zona existían además unos elementos basales de origen volcánico (su origen se remonta a hace unos 7 millones de años) por un lado y de origen sedimentario por otro, que se disponían más o menos paralelos longitudinalmente a la línea de costa. Y es sobre estos elementos, hace unos 125.000 años aproximadamente, en el periodo del **Pleistoceno** conocido como **tirreniense**, donde comienza la sedimentación de materiales aluviales (arenas y fangos principalmente, aunque también arenas y gravas) que se van organizando en forma de flechas arenosas unidas entre sí.

Aquellos afloramientos de rocas, tanto volcánicas como sedimentarias, obstaculizaban el desplazamiento de las masas de arena y otros materiales movidos por las corrientes marinas que, principalmente desde la desembocadura del Segura, descendían hasta lo que hoy es Cabo de Palos. A su vez, los fangos arrastrados por las ramblas cada vez que se desataban grandes tormentas, abastecían también a estas incipientes barras de arena, permitiéndoles una paulatina compactación e interconexión.

Poco a poco se formó así una barra arenosa conocida como La Manga, separando definitivamente la cuenca del Mar Menor de la del Mar Mediterráneo. Entre tanto, los diferentes humedales que rodeaban al Mar Menor fueron vaciándose a la par que descendía el nivel del agua de la laguna, quedando algunos reductos sobre las llanuras litorales más o menos endorreicas.

Al sur del Campo del Mar Menor, las alineaciones montañosas que se extienden entre Cabo de Palos y Cartagena separan la cuenca vertiente a la laguna de otras cuencas

menores que vierten directamente al Mediterráneo. Al sur de estos relieves, en el espacio natural de Calblanque, existen sistemas litorales sedimentarios (playas y dunas) de reducida extensión.

El sistema dunar de Calblanque cierra una pequeña depresión encharcable, el humedal de las Salinas del Rasall, muy influenciado y relacionado con el conjunto de sistemas acuáticos del Mar Menor.

2.1.3. Clima.

El clima del Mar Menor es mediterráneo subtropical semiárido, con temperaturas suaves en invierno y altas en verano, con una temperatura media anual de 16-18°C y precipitaciones que además de irregulares son escasas con una media de 323 mm anuales, aunque la humedad con valores medios por encima del 70% de saturación ayuda a la vegetación existente. El clima está directamente relacionado con la diversidad y distribución de las plantas, y además con la fisionomía del paisaje vegetal.

Por las características geográficas y climáticas de la Región, se desarrollan en ella diversas especies de un elevado interés científico por ser únicas en el mundo, compartiendo este significativo privilegio con unas pocas zonas de Almería y del norte del continente africano. En este sentido, el entorno del Mar Menor es especialmente adecuado para albergar flora endémica, ya que sus peculiaridades ambientales son ideales para el asentamiento de especies únicas y de caprichosa ecología. Esta confluencia de factores permite el asentamiento de más de 1.000 especies vegetales diferentes en el entorno del Mar Menor.

2.1.4. Flora y fauna autóctonas.

En el conjunto medioambiental del Mar Menor, la laguna hipersalina propiamente dicha es el punto más llamativo con una gran heterogeneidad natural debida a la combinación de fondos blandos y afloramientos rocosos abundantes pero dispersos, que favorece una alta diversidad de comunidades bentónicas (que viven en el fondo) y que diferencia al Mar Menor de la mayoría de las lagunas costeras.

Alrededor de la **laguna hipersalina**, también aparecen otros ecosistemas como los **saladares, carrizal, estepa salina, arenales del litoral, cabezos, islas, charcas y estanques salineros** que albergan una gran riqueza de fauna y flora.

Laguna hipersalina del Mar Menor

La laguna del Mar Menor presenta una elevada heterogeneidad ambiental, algo poco frecuente en la mayoría de las lagunas costeras. Esto hace que la biodiversidad que alberga también sea elevada y siga unos patrones de distribución principalmente horizontal. Así, aparecen cuatro especies de flora que principalmente recubren las zonas de ribera y baja profundidad de la laguna:

- La seba (*Cymodocea nodosa*), que es una planta afín a fondos de arenas algo fangosos, muy sensible a cualquier tipo de perturbación y un excelente bioindicador de la calidad ambiental.
- La petagna grande (*Ruppia cirrhosa*), es otra fanerógama, rizomatosa, de hojas acintadas que comparte hábitat con la anterior aunque huye de las zonas hidrodinámicas, es decir, más sometidas a oleaje o corrientes.
- La hierba de mar (*Zostera noltii*), también fanerógama, comparte céspedes con las dos anteriores principalmente en la zona de las Encañizadas. Estas tres especies y sus algas asociadas suelen aportar gran cantidad de alimento y refugio a alevines.
- La sombrillita (*Acetabularia acetabulum*), un alga unicelular gigante que principalmente cubre zonas con rocas o guijarros y además comparte territorio con *Acetabularia calyculus*, *Laurencia obtusa*, *Padina pavonica* y *Cystoseira compressa*.

Además, aparece una especie de alga que coloniza las zonas más profundas de la laguna, se trata de la oreja de liebre (*Caulerpa Prolifera*), que tras el dragado y ensanche del Canal del Estacio en los años 70, fue invadiendo los fondos de la laguna y volviéndolos más fangosos.

Los trabajos de investigación que desde hace varias décadas se vienen desarrollando en esta laguna han permitido inventariar un total de 548 especies diferentes. De ellas 89 son vegetales, de las cuales 3 son fanerógamas y 86 son algas.

El resto, es decir, 459 especies, son animales:

Foraminíferos, esponjas, celentéreos (anémonas y medusas), nematodos, anélidos, crustáceos (cangrejos y langostinos), moluscos (caracolas y mejillones), equinodermos (estrellas y erizos), ascidias y peces (doradas, magres, salpas, chapas, sargos, lubinas, zorros, mújoles, salmonetes, lenguados,...etc, muchos de ellos de gran interés comercial.)

Destacan por sus características emblemáticas en la laguna:

- *Penaeus kerathurus*, **langostino** de gran valor comercial.
- *Pinna nobilis*, **nacra** o mejillón gigante, único en el Mediterráneo.
- *Aurelia aurita*, pequeña **medusa** inofensiva.
- *Anguilla anguilla*, especie de **anguila** vulnerable y amenazada.
- *Aphanius Iberus*, **fartet**, pez en peligro de extinción, y único en el levante español.
- *Hippocampus guttulatus*, **caballito de mar**, un bioindicador del estado de las aguas.

Saladares

La zona de saladar mejor conservada se encuentra en el área de Las Encañizadas de la Torre y el Ventorrillo, dentro del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Otros saladares interesantes son los de la Marina del Carmolí, Playa de la Hita y Lo Poyo.

Las plantas que viven en estos ambientes son capaces de resistir las estrictas condiciones impuestas por suelos encharcados con agua salada o suelos secos pero con altas proporciones de sales (suelos halófilos). Destacan las dos especies de almarjo (*Sarcocornia fruticosa* y *Artrocnemum macrostachium*), barrillas y salao (*Suaeda vera* y *S. maritima*), acelga borde (*Limonium cossonianum*), mosquera (*Dittrichia viscosa*) y taray (*Tamarix boveana*).

La fauna que vive asociada a este tipo de comunidad vegetal son sobre todo pequeñas aves como la lavandera blanca (*Motacilla alba*), la lavandera boyera (*Motacilla flava*), la tarabilla común (*Saxicola torquatta*), el pechiazul (*Luscinia svecica*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*) y la terrera marismeña (*Calandrella rufescens*).

Carrizal

Las mejores formaciones de carrizal se dan en La Hita, Carmolí y Lo Poyo gracias a los aportes de agua dulce.

Las formaciones vegetales de carrizo (*Phragmites australis*), acompañadas tímidamente de algunas especies de juncos (*Juncus sp.*, *Scirpus sp.*) y cañas (*Arundo donax*), en ocasiones entremezcladas con algunas barrillas en sus ubicaciones más extremas y algún ejemplar de taray, albergan una fauna muy interesante como el avetorillo común (*Ixobrychus minutus*) y, en menor medida, de la focha común (*Fulica atra*) o de la polla de agua (*Gallinula chloropus*). El carrizal es también el hábitat preferido del buitrón (*Cisticola juncidis*), el pájaro moscón (*Remiz pendulinus*), el carricero común (*Acrocephalus scirpaceus*), el mosquitero común, (*Phylloscopus collybita*) o el ruiseñor bastardo (*Cettia cetti*).

Estepa salina

La mejor representación la encontramos en la Marina del Carmolí, donde la especie vegetal dominante es el albardín (*Lygeum spartum*), compartiendo territorio con otras gramíneas y algunos tarays.

Entre su fauna típica destacan el alcaraván (*Burhinus oedicephalus*) y la canastera (*Glareola pratincola*), pero este ambiente es también aprovechado por el triguero (*Emberiza calandra*), la terrera (*Calandrella cinerea*), la cogujada (*Galerida cristata*) y la calandria (*Melanocorypha calandra*), además de reptiles como la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) o mamíferos como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), la liebre (*Lepus capensis*), el erizo común o el zorro común (*Vulpes vulpes*).

Arenales del litoral

Estos arenales están presentes en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, algunos tramos aún no urbanizados de La Manga y la Playa de las Amoladeras. Las especies vegetales que colonizan este duro ambiente natural no tienen más remedio que adaptarse a sus dos características más agrestes: la movilidad del sustrato y la escasez de nutrientes y agua.

Se puede encontrar barrón (*Ammophila arenaria*), estrella de mar (*Asteriscus maritimus*) y la bella azucena de mar (*Pancreatium maritimum*). También se pueden observar tres tipos de juncos, *Juncus subulatus*, *Juncus acutus* y *Scirpus holoschoenus*. Una atractiva

especie de algunos de estos arenales es el coris o hierba pincel (*Coris monspeliensis subsp. syrtica*); se trata de una rareza típica que sólo se cría sobre arenales costeros. En la Región de Murcia está citada exclusivamente en la playa de Los Nietos, y en Las Encañizadas.

En cuanto a la fauna, se observan con frecuencia aves como el vuelvepedras (*Arenaria interpres*), el chorlitojo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), el correlimos tridáctilo (*Calidris alba*), a menudo acompañados de la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*). En las zonas de dunas vive un curioso reptil, el eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*), y la lagartija cenicienta (*Psammmodromus hispanicus*).

Algunos arenales están consolidados con pinar (*Pinus halepensis*). En estas zonas los pinos carrascos ofrecen la posibilidad de refugio para muchas aves, mamíferos y reptiles. Así es posible observar con cierta frecuencia algún que otro alcaraván, incluso aves más forestales como la perdiz común (*Perdix perdix*), el jilguero (*Carduelis carduelis*), el mirlo común (*Turdus merula*) y la abubilla (*Upupa epops*). Interesantes son también especies como el pequeño mochuelo común (*Athene noctua*), la lechuza común (*Tyto alba*) o la lechuza campestre (*Asio flammeus*), una de las rapaces más escasas de la Península Ibérica y que está descrita en el Parque Regional de Las Salinas.

Entre los reptiles destacan tres especies: la lagartija colirroja (*Acanthodactylus erythrurus*), el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*) y el más espectacular, la culebra bastarda, que puede llegar a medir hasta metro y medio de longitud.

Cabezos

El Mar Menor cuenta con siete elevaciones singulares. Se trata del Cerro de Calnegre, Monte Blanco, Cabezo Mingote, Coto o Cabezo del Sabinar, Cerro de San Ginés, Cabezo del Carmolí y Cabezo Gordo. De estas siete elevaciones o cabezos, tres forman parte del Paisaje Protegido y LIC Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, el del Sabinar, San Ginés y el Carmolí, mientras que el Cabezo Gordo tiene sus propias figuras como Paisaje Protegido y LIC. Además, los del Sabinar, Carmolí y Gordo están inventariados como LIG (Lugar de Interés Geológico).

Entre sus comunidades vegetales destacan los espinares, palmitares y lentiscales termomediterráneos, con el palmito (*Chamaerops humilis*) como principal exponente, los pastizales termomediterráneos, las formaciones rupícolas de araar o ciprés de Cartagena (*Tetraclinis articulata*), los lastonares (*Brachypodium retusum*) y los matorrales maduros de cornical (*Periploca angustifolia*), con una amplia representación de la flora protegida de la Región de Murcia.

Pero lo más relevante del conjunto de cabezos es la existencia de varias poblaciones de murciélagos de los géneros *Myotis sp.*, *Rhinolophus sp.* y *Miniopterus sp.*, principalmente en el Cabezo Gordo.

Paleoantropológicamente dos de estos cabezos presentan una gran singularidad. Se trata de los de San Ginés y Gordo. El primero de ellos, el Cabezo de San Ginés, por la existencia del yacimiento de Cueva Victoria, donde se han encontrado los restos de los primeros europeos, es decir, de los primeros habitantes que poblaron nuestro continente procedentes de África.

El segundo de los cabezos, el Cabezo Gordo, cuenta con el yacimiento de la Sima de las Palomas, con hallazgos de restos de neandertales y de otros humanos, probablemente más antiguos.

Mientras tanto, las elevaciones de Calnegre, Monte Blanco y Carmolí tienen un importante elemento diferenciador con respecto a las anteriores: son de origen volcánico. Precisamente el último de ellos está también incluido en el inventario LIG (Lugar de Interés Geológico) por sus formaciones o las disyunciones columnares de andesitas.

Islas

Tanto las cinco islas ubicadas dentro de la laguna del Mar Menor como las dos existentes fuera, frente a La Manga, tienen un origen claramente volcánico.

Entre las formaciones vegetales destacan el cornical (*Periploca angustifolia*), presente principalmente en la Isla del Ciervo. Esta comunidad suele incluir especies importantes para la flora murciana como el cambrón (*Lycium intricatum*), el oroval (*Withania*

aristata), el palmito (*Chamaerops humilis*) y el escaso chumberillo de lobo (*Caralluma europaea*).

Abundan también los matorrales termófilos mixtos, de excelente calidad en la Isla Mayor o del Barón, donde se da una de las mejores representaciones de la vegetación natural que debió ocupar buena parte de la cuenca del Mar Menor, a base de coscoja (*Quercus coccifera*), lentisco (*Pistacia lentiscus*), palmito (*Chamaerops hum.*) y acebuche (*Olea europea*). La Isla del Ciervo tiene una de las mejores formaciones de cornical (*Periploca angustifolia*).

En cuanto a fauna conviene destacar la presencia de gaviota de Audouin (*Larus audouinii*), el paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*), el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), el cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*), la garza real (*Ardea cinerea*) o el chorlitejo grande (*Charadrius hiaticula*), entre las aves acuáticas o marinas que nidifican o utilizan las islas como descansaderos. En algunas islas es importante también la presencia de cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), mochuelo común (*Athene noctua*), cogujada común (*Galerida cristata*) o curruca rabilarga (*Sylvia undata*). Entre los reptiles, algunas islas cuentan con culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) y eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*).

Charcas y estanques salineros

En las de menor salinidad viven algunas especies vegetales como *Zoostera sp.* y *Ruppia cirrhosa*, mientras que en las de mayor salinidad es también donde se da una mayor producción de biomasa de fitoplancton. En las charcas con salinidad superior a 180 g/l viven las cianobacterias clorofíceas, *Dunaliella salina* y *Halobacterium sp.* Ambas son responsables del color rosado de sus aguas.

En cuanto a la fauna, la principal representación la encontramos en las aves, donde el flamenco rosado (*Phoenicopterus ruber*) es sin duda el más espectacular, llegando a contar en verano dentro del Parque Regional de las Salinas hasta dos mil individuos. No por ello se puede restar importancia al tarro blanco (*Tadorna tadorna*) considerada como la anátida más bella del Mediterráneo por sus llamativos colores. No es frecuente su presencia en la Península Ibérica, pero en el Mar Menor lo podemos encontrar dentro del

Parque Regional de las Salinas, en la Marina del Carmolí, en las Islas del Mar Menor e Isla Grosa y en las Salinas de Marchamalo.

Aparte de estas aves, otras que también se pueden observar en las charcas son: el zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricolis*), el silbón europeo (*Anas penelope*), la garza real (*Ardea cinerea*), la garceta común (*Egretta garzetta*), el cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*), la avoceta (*Recurvirostra avosetta*), la cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*), la gaviota reidora (*Larus redibundus*) y, en ocasiones, la escasa gaviota de Audouin (*Larus audouinii*).

Pero sin lugar a dudas, uno de los protagonistas de estas charcas salineras es un pequeño pez que pasa desapercibido bajo las aguas, endémico del Mediterráneo y con un importante papel en la cadena trófica, pues su alimentación se basa principalmente en larvas de insectos, con lo que gracias a su dieta realiza un control biológico muy importante de mosquitos, tan abundantes en estas zonas húmedas; se trata del fartet (*Aphanius iberus*). Debido a factores principalmente de origen antrópico su población se encuentra considerablemente mermada, por lo que está considerado como Especie en Peligro de Extinción en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

2.1.5. Figuras de Protección Medioambiental.

Desde el punto de vista ambiental, el Mar Menor constituye uno de los ecosistemas más relevantes del Mediterráneo. Entre sus muchos valores destaca la presencia de praderas de fanerógamas marinas, peces de especial interés como caballitos de mar o el fartet (pez endémico incluido en el Anexo II de la Directiva Hábitat), altas densidades de nacra (*Pinna nobilis*), así como importantes comunidades de aves acuáticas.

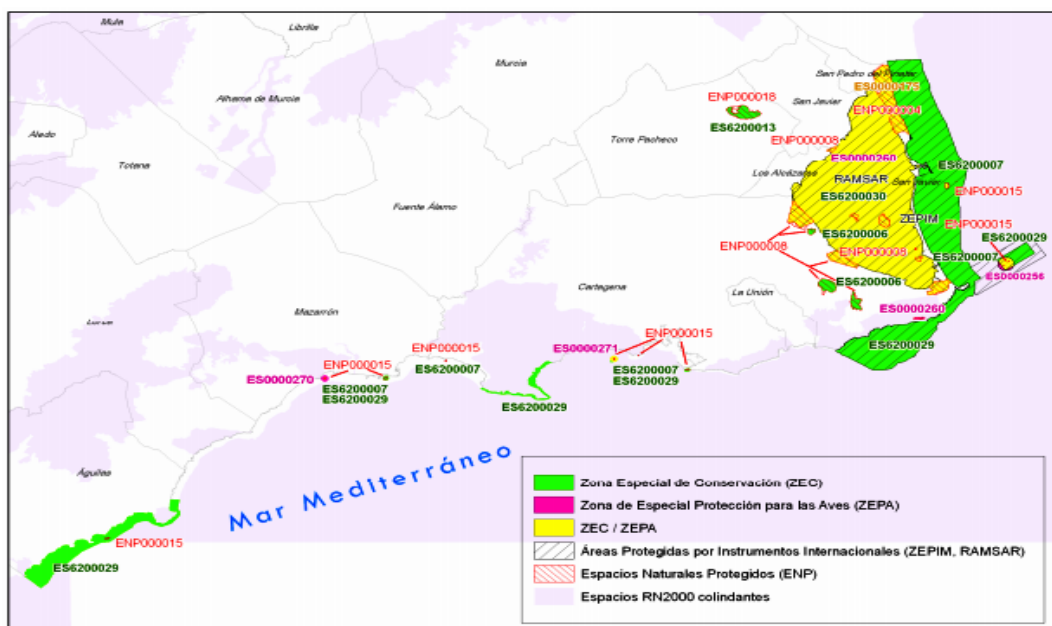
Además de la laguna propiamente dicha, es remarcable la existencia en sus márgenes de diversos humedales periféricos y criptohumedales asociados, dos sistemas lagunares convertidos en salinas (San Pedro al norte y Marchamalo al sur), zonas de intercambio con el mar Mediterráneo (Las Encañizadas y Las Golas), cinco islas de origen volcánico (Isla del Barón, Perdiguera, Del Ciervo, Redonda y Del Sujeto) y tres zonas húmedas (La Playa de la Hita, Saladar de Lo Poyo y la Marina del Carmolí).

Todos estos espacios naturales han determinado que, en este ámbito territorial, confluyan diferentes figuras de protección. La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, obliga a que en los casos de solapamiento territorial en un mismo territorio de distintas figuras de espacios protegidos, las normas reguladoras de los mismos, así como los mecanismos de planificación, se coordinen para unificarse en un único documento integrado, al objeto de que los diferentes regímenes aplicables en función de cada categoría conformen un todo coherente, por lo que se elabora el **Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia**.

Este Plan se ajusta a la legislación regional, que creó la red de Espacios Naturales Protegidos (Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia), y ésta a la normativa estatal, (Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y Fauna Silvestres); así como también, a las directivas comunitarias europeas que configuran la Red Natura 2000 (Directiva 409/1979, relativa a la conservación de las aves silvestres y Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres), la cual incluye las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y la propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LIC) de la Región de Murcia.

El citado Plan también se ajusta a los instrumentos internacionales de protección para garantizar la conservación de los Paisajes Protegidos “Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor”, “Cabezo Gordo” e “Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo”, e integra el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional “Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar” que incluye las medidas de conservación específicas para la Zona Especial de Conservación (ZEC) y la Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA) que forman parte de este espacio natural protegido.

Imagen 1. Mapa del ámbito territorial de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia.



Fuente: Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia.

Figuras de protección regional.

Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, figura creada por la Ley 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. Además dentro de él se incluyen diversos Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) marítimos y terrestres así como Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA) de la Red Natura 2000 cuya planificación se instrumenta a través del Plan de Gestión Integral.

Área de Protección para la Fauna (APF), designación para todo el conjunto del “Mar Menor y humedales asociados” que estableció la Ley de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, que incluye la elaboración de un Plan de Conservación y Gestión de la zona y la adopción de determinadas precauciones urbanísticas, además hace posible que obtenga cobertura legal por la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, también de 1995, la cual califica al Mar Menor y humedales asociados como **Área de Sensibilidad Ecológica (ASE)**.

Figuras de protección europeas.

Lugar de Importancia Comunitaria (LIC). Ciertamente, el Mar Menor fue propuesto a la Unión Europea en julio de 2000 como Lugar de Importancia Comunitaria en el medio marino. Sus 13.466,72 hectáreas se incrementaron en esa misma fecha con las de los LIC de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y las de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, formando un interesante conjunto de más de 31.000 hectáreas junto con otros espacios como Calblanque, Cabezo Gordo, Islas del Mediterráneo y la Franja Litoral sumergida. Está en proyecto el Decreto de declaración como ZEC (Zona Especial de Conservación).

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), en mayo de 2001 se produce la designación de 14.413,65 hectáreas del Mar Menor. Bajo esta declaración se incluyen toda la lámina de agua de la laguna, sus islas, los espacios abiertos de la Playa de la Hita, Marina del Carmolí, Saladar de Lo Poyo, Salinas de Marchamalo y Playa de las Amoladeras, además de las Salinas del Rasall en Calblanque.

Figuras de protección internacional.

Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo. (ZEPIM). (Convenio de Barcelona). Esta ZEPIM protege las especies amenazadas desde 1999 e incluye toda la lámina de agua del Mar Menor, sus islas, los espacios abiertos de la Playa de la Hita, Marina del Carmolí, Saladar de Lo Poyo, Salinas de Marchamalo y Playa de las Amoladeras, así como la franja litoral ubicada frente a La Manga (no así este territorio), alrededor de Islas Hormigas y el frente sumergido comprendido entre Cabo de Palos y Cabo Negrete, además de la zona oriental mediterránea de la región.

Humedal de importancia Internacional de Ramsar² (HIIR), Tras la aprobación por Consejo de Ministros el 15 de julio de 1994, el Mar Menor se incluyó en la Lista de Humedales de importancia Internacional de Ramsar (HIIR), compartiendo el privilegio con espacios naturales españoles de la importancia de Doñana, Delta del Ebro, Albufera

² *La Lista Ramsar española, es una lista de prestigio, que integra algunas de las zonas húmedas más importantes del mundo desde el punto de vista de su interés ecológico y para la conservación de la biodiversidad. Por esta razón, sólo se admite la inclusión en esta Lista de humedales aquellos que cumplan alguno de los Criterios de Importancia Internacional que han sido desarrollados por el Convenio.*

de Valencia o Marismas de Santoña además de ser el cuarto humedal de España por su tamaño (14.993 ha.) y el primero del país por la relevancia de la variedad de sus hábitats, según Ramsar en su página web.

Las casi 15.000 hectáreas incluidas en esta figura internacional de protección abarcan parcialmente los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena, que incluyen varios Espacios Naturales Protegidos por la normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como son El Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, parte del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y la totalidad del Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor.

No obstante, a pesar de esta gran importancia ambiental, estratégica y económica, la laguna ha sufrido un evidente proceso de transformación y deterioro. Una de las consecuencias más evidentes de todos estos impactos es el notable deterioro de la calidad de sus aguas que ha conducido a la progresiva eutrofización de la laguna con importantes cambios en sus comunidades planctónicas.

La respuesta a la problemática que hoy soporta el Mar Menor no puede identificarse con una solución unidireccional debido a su complejidad técnica, ambiental y social, sino que deberá abordarse y ser el resultado de la combinación de diversas actuaciones en los diferentes sectores de actividad que han convergido para que en estos momentos el Mar Menor esté en la situación que se ha indicado.

Sin embargo, dado el enorme ámbito territorial, así como la imbricación de espacios implicados, marítimos y terrestres, y de actividades, agrícola, pesquera, urbana y turística, buena parte de las medidas a adoptar escapan al ámbito estrictamente competencial de una única administración pública.

Tabla 1. Espacios naturales en el ámbito del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia. Superficie en hectáreas.

Tipo	Espacio protegido			Zona Terrestre		Zona Marítima	
	Código	Nombre	Superficie	Superficie	%	Superficie	%
Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	ES0000175	Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	828,92	701,41	84,6	127,51	15,4
	ES6200006	Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor	1.247,72	1.247,72	100,0		
	ES6200007	Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo	39,49	39,49	100,0		
	ES6200013	Cabezo Gordo	229,46	229,46	100,0		
	ES6200029	Franja Litoral Sumergida	13.683,02	59,63	0,4	13.623,39	99,6
	ES6200030	Mar Menor	13.586,29	136,09	1,0	13.450,24	99,0
Subtotal ZEC			29.614,94	2.413,80	8,2	27.201,14	91,9
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	ES0000175	Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	828,92	701,41	84,6	127,51	15,4
	ES0000200	Isla Grosa	16,84	16,84	100,0		
	ES0000256	Islas Hormigas	153,91	0,81	0,5	153,10	99,5
	ES0000260	Mar Menor	14.553,98	1.103,74	7,6	13.450,24	92,4
	ES0000270	Isla Cueva de Lobos	28,26	0,32	1,1	27,94	98,9
	ES0000271	Isla de las Palomas	28,26	1,18	4,2	27,08	95,8
Subtotal ZEPA			15.610,17	1.824,30	11,7	13.785,87	88,3
Subtotal Espacios Protegidos Red Natura 2000			29.721,46	2.458,71	8,3	27.262,75	91,7
Espacios Naturales Protegidos (ENP)	Parque Regional	Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	850,53	723,02	85,0	127,51	15,0
	Paisaje Protegido	Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor	1.227,25	1.227,25	100,0		
	Paisaje Protegido	Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo	39,49	39,49	100,0		
	Paisaje Protegido	Cabezo Gordo	271,85	271,85	100,0		
	Parque Regional	Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila ⁽¹⁾	18,24				
Subtotal ENP			2.407,36	2.279,85	94,7	127,51	5,3
Áreas Protegidas por Instrumentos Internacionales (APII)	RAMSAR	Mar Menor	15.418,02	1.857,63	12,1	13.560,39	87,9
	ZEPIM	Área del Mar Menor y Zona Oriental Mediterránea de la Costa de la Región de Murcia	28.404,40	1.884,42	6,6	26.519,98	93,4
Subtotal APII			28.436,14	1.902,66	6,7	26.533,48	93,3
Resto ámbito PORN de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar			13,51	13,51	100,0		
TOTAL ámbito Plan de Gestión Integral			31.123,54	2.750,50	8,8	28.373,04	91,2

Fuente: Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia.

2.1.6. El Hombre y el Paisaje.

A pesar de que puedan existir indicios de la presencia humana en la zona durante el Paleolítico, en rigor sólo se puede hablar de una etapa eneolítica. Los lugares de hábitat de estas primeras poblaciones fueron los soportes estructurales de la Manga, puesto que la costa interior de la laguna estaba expuesta a las inundaciones periódicas en un tipo de paisaje entre lagunar y deltaico y el resto de la “restinga” estaba reducido a unas acumulaciones arenosas que hoy día constituyen escollos desoldados o soportan las arenas más recientes.

Con posterioridad a esta fase se conoce ya una etapa de alto nivel marino superior al actual, que es contemporáneo de intensivas explotaciones mineras y quizá abarque el período de comercialización fenicio y griego. Vestigios fenicios no han aparecido por ahora en la laguna, pero sí en las proximidades de Isla Grosa. También en los escollos al N de la Manga en la playa del Mojón, los restos aparecidos, a base de ánforas no muy

abundantes y casi perfectamente conservadas, no parecen propios de un naufragio, sino de un embarcadero. La presencia griega e íbera, según los hallazgos sobre todo de la parte W y SW del litoral interior, presentan ya un Mar Menor navegable y con embarcaderos modestos.

Los embarcaderos de época romana republicana encontrados en la costa interior, en Lo Pagán y en las Islas Mayores, hablan de un amplio tráfico comercial que se aminora en época imperial para dar paso a la explotación agrícola del territorio. De hecho, los pecios romanos que aparecen con más frecuencia, son casi siempre de época republicana, puesto que apenas si ha aparecido algún ejemplar más o menos deteriorado de cerámica roja (*sigillata*), de la época imperial, mientras que la cerámica negra (*campaniense*) aparece en grandes cantidades, como resto de cargamentos enteros que naufragaron a sólo unos metros a veces de su punto de desembarco hispano.

La mayor experiencia náutica y la construcción de un faro en el Estacio en época imperial, donde se asienta el actual, debieron suponer una importante mejora a las condiciones de navegabilidad, con la consiguiente disminución de los embarrancamientos. La actividad pesquera y las salinas, probablemente explotadas con anterioridad, dieron lugar a una industria importante de salazones.

Durante la etapa musulmana, el nivel de la laguna continúa siendo algo superior al actual, pero en situación de progresivo desecamiento. Durante esta etapa la comarca no debió ser explotada muy intensamente desde el punto de vista agrícola, sino más bien en cuanto a ganadería. La explotación pesquera debió ser muy intensa, con la construcción de las **Encañizadas**³ y los navíos de pesca, actividades complementadas con la explotación de las salinas del sector N.

La escasez de documentos impide conocer el estado de la laguna con anterioridad a la incorporación del territorio a la Corona de Castilla. A partir de esta fecha, los contratos de arrendamiento de las Encañizadas y los expedientes de reconstrucción de la “restinga”

³ *La Encañizada de San Javier. Se trata de un arte de pesca tradicional originado en época de dominación árabe (s. VIII - s. XIII), que aún hoy, se sigue utilizando en la zona de comunicación entre el Mar Mediterráneo y el Mar Menor. Sus elementos esenciales están formados por cañas o estacas de madera a modo de laberinto para capturar a los peces en sus movimientos migratorios.*

nos permiten seguir en parte la artificialización de la Manga, sobre todo el sector N. En las cartas de Alfonso X, del año 1266 y 1267, ya se hace referencia a las Salinas de San Pedro del Pinatar y las pesqueras, respectivamente, y en 1283 dicta la más antigua norma de pesca en el Mar Menor. Los primeros años de repoblación, poco intensa, debieron ser de relativo descuido y abandono del campo, en la que pudieron alcanzar el máximo apogeo las pesqueras y posiblemente también las salinas. Tras la entrega del Reino de Murcia a Castilla, el aspecto de la laguna sería parecido al actual, si bien, debido a la desecación progresiva, estaba rodeada de una amplia franja de almarjales semipantanosos, testigos de la bajada del nivel marino, que retrasaron la colonización. Según el Libro de Montería de Alfonso XI, en Cabo Palos se daban robles y encinas que llegaban hasta la línea de costa y el Pinatar era un buen monte donde se cazaba en invierno el jabalí.

Es a finales del siglo XV cuando comienzan a revalorizarse estas tierras con el acercamiento repoblador a la costa, reconstrucción de las Encañizadas y saneamiento de los almarjales, al tiempo que debió producirse el tópico oposicional entre ganaderos, que según carta de Alfonso X en 1267 podían hacer pastar libremente sus reses y que normalmente lo hacían en régimen de trashumancia, y los agricultores, que intentarían delimitar sus predios. En estos años funcionaban al menos los embarcaderos de la Puntica (en Lo Pagán) y los Alcázares.

A finales del siglo XVI o principios del XVII, bajo el reinado de Felipe III se instaló una **almadraba de retorno**⁴ para el atún, sirviendo también de refugio a las embarcaciones que no lograban alcanzar el Puerto de Cartagena o Alicante y posteriormente el de Torrevieja.

En el siglo XVIII, el proceso de deforestación irreversible de que ha sido objeto el Campo del Mar Menor, preocupa a las autoridades del momento, pero no se llegan a tomar medidas eficaces que colaboren a su reconstrucción. En 1762 se concedió licencia para la construcción de la Encañizada del Calnegre, actual Marchamalo, al Real Hospital de Caridad de Cartagena. Esta obra, de relativa envergadura, cortó la Manga en una de sus

⁴ *Almadraba de retorno. Arte de pesca que aprovecha el viaje de regreso del atún al Atlántico para nutrirse tras haber desovado en el Mediterráneo. Las capturas tenían lugar en las almadrabas de retorno, en extinción ante la problemática rentabilidad de las piscifactorías de engorde. Fuente: <http://tarifadirecto.es>.*

partes más resistentes y constituye aún hoy la única comunicación totalmente artificial con el Mediterráneo, de donde surge la dificultad para mantenerla libre de los aportes de arena que tienden a cegarla.

Del año 1820 data un croquis de la Encañizada de la Torre, la única que funciona actualmente, y en la que aparece el islote triangular donde se asentaba la torre defensiva, protegido hacia el Mediterráneo por una barra arenoso-dunar reforzada por estacada. El mecanismo de entrada de las aguas marinas era parecido al actual.

De acuerdo con las leyes desamortizadoras de 1855-1856, la Manga, propiedad de la Hacienda Pública, es enajenada en subasta del 10 de enero de 1863, pasando a los ascendientes de sus actuales promotores y urbanizadores por el precio de 31 .000 reales.

En el año 1883, según el plano impreso de los fondeaderos del Estacio e Isla Grosa, levantado por el Depósito de Hidrografía, el sector aparece ya con la configuración actual.

En el año 1935, la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral dio la cifra de 54.000 m para el perímetro del Mar Menor.

Para la zona S del Campo de Cartagena la estampa característica va a ser el molino de viento llamado cartagenero, utilizado para la elevación de aguas freáticas más o menos profundas, mientras que en la zona N prevalece el artesianismo. Tanto en una como en otra zona, el aljibe completa las necesidades de consumo humano. Poco a poco los cultivos arbóreos se van identificando con el paisaje de marcada horizontalidad, como avanzada de la futura reestructuración que se prevé de acuerdo con la llegada de las aguas procedentes del trasvase Tajo-Segura.

La parte sur de la cubeta, debido a los desechos de minería de las sierras cercanas, presentaba ya a comienzos de siglo unas condiciones de erosión y acumulación incompatibles a veces con cualquier tipo de colonización vegetal, pero ha sido en los últimos treinta años cuando los caracteres contaminadores han llegado a ser en cierto modo alarmantes, por el aporte de mineralizaciones que llevan consigo a la laguna.

Por Decretos de 23 de julio de 1966 y de 26 de diciembre de 1968 y por acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Murcia, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1968, se aprobaron, respectivamente, los planes de ordenación urbana de los centros de interés turístico nacional “Hacienda de la Manga de Cartagena” y “Hacienda de la Manga de San Javier”, así como del “Extremo N de la Hacienda de la Manga de San Javier”. Por resolución de 22 de febrero de 1968 se aprobó también el plan de ordenación urbana del centro de interés turístico nacional “Hacienda Dos Mares”.

Entre las grandes construcciones que han artificializado la zona, casi totalmente; están:

- La ciudad lacustre, al S del Mar Menor, en el lugar antes ocupado por la piscifactoría del Vivero, donde están desecando y rellenando 30.000 m², estableciendo una red de canales que pondrán en comunicación los edificios con el Mediterráneo y la laguna.
- Veneziola, sobre la antigua pesquería del Charco, al N del Mar Menor, también con una red de canales que pone en comunicación ambos mares.
- Puerto deportivo “Tomás Maestre”, situado sobre la pesquería del Estacio, y que comprende:
 - Un antepuerto en el Mediterráneo, en la Punta del Estacio, con relleno frente a él de buena parte del antiguo fondeadero, constituyendo un espigón para 250 yates.
 - Un canal de penetración desde dicho antepuerto, que cruza la Manga hasta el puerto interior y el Mar Menor, de 4 metros de profundidad.
 - El Puerto propiamente dicho, con capacidad para 1.666 yates.

En los últimos años, la transformación de que ha sido objeto sobre todo la zona de la Manga, la hacen totalmente irreconocible. La costa interior, aunque más modestamente transformada, tampoco presenta ya un solo lugar en estado natural.

2.2. Actividad turística en torno al Mar Menor.

El turismo del Mar Menor supone una parte muy importante del turismo de la Región de Murcia. Para contextualizarlo empezaremos analizando la estrategia turística planteada en la región, centrándonos posteriormente en la descripción del turismo de los municipios que conforman el Mar Menor. Dentro de la estrategia turística regional tenemos que señalar dos instrumentos principales, el Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012 y el Plan Estratégico Turístico 2015-2019.

2.2.1. Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012.

El Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012 ha sido elaborado por la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, en desarrollo del Protocolo suscrito en el año 2004 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM) y los Agentes Sociales (UGT y CCOO).

Como en él se señala:

“La puesta en marcha del Plan Director de Turismo de la Región persigue potenciar a la Región de Murcia como destino turístico atractivo, diferenciado y de calidad, mediante estrategias basadas en la sostenibilidad capaces de conciliar la rentabilidad económica con la conservación del patrimonio cultural, natural e histórico.”

Esta meta dentro de los objetivos estratégicos del Plan Director es discutible en el caso del Mar Menor como patrimonio natural, ya que no se han podido observar las estrategias de sostenibilidad, debido a que las actividades económicas en el entorno de la laguna la han llevado al deterioro ambiental.

2.2.1.1. Análisis y distribución del turismo en la Región de Murcia.

El Plan Director de Turismo desarrolló un Mapa de la Región de Murcia con una distribución zonal basada principalmente en tres áreas consideradas de ámbito turístico. Destinos Turísticos de interior, de costa y de ciudad, donde los municipios de interior se clasifican como destinos de Turismo Rural, los destinos de costa se destinan al Turismo de Sol y Playa, y las ciudades principales se engloban en destinos de Turismo Cultural, para una posterior clasificación de los productos turísticos desglosados en subproductos según el motivo del desplazamiento y las actividades que consume el turista.

De esta forma se desarrollan 10 productos principales:

- Producto Ciudad/Cultural.
- Producto Religioso.
- Producto Rural y Naturaleza.
- Producto Deportivo/Activo.
- Producto Sol y Playa.
- Producto Idiomático.
- Producto de Cruceros.
- Producto de Congresos.
- Producto de Salud.
- Producto Residencial Extranjero.

La clasificación en estos productos turísticos ayudará a la segmentación de la demanda y a establecer las líneas de actuación para la posterior potenciación de los productos en los municipios que el Plan Director considera más apropiados. Como resultado de esta distribución, a los municipios del Mar Menor se les asigna el **Producto Sol y Playa**, el **Producto Residencial Extranjero** y el **Producto Deportivo/Activo** (con la excepción de Cartagena con Producto Ciudad/Cultural y San Pedro del Pinatar con Producto de Salud), quedando el **Producto Rural y de Naturaleza** ligado totalmente a los municipios del interior de la Región con la excepción de Cartagena. (Ver Tabla 2).

Tabla 2: Distribución de los Productos Turísticos por Municipios.

PRODUCTO TURÍSTICO	SUBPRODUCTO TURÍSTICO	PRINCIPALES LOCALIDADES
P. DE SALUD	- Turismo Estaciones Termales - Balnearios. - Turismo Talasoterapia. - Turismo SPAs.	Fortuna Mula Archena San Pedro del P. Cartagena Águilas Mazarrón
P. CIUDAD/CULTURAL	- Turismo cultural (monumentos, museos, exposiciones, etc.) - Turismo recreativo (compras, gastronomía, eventos culturales).	Ciudad de Murcia Ciudad de Cartagena Ciudad de Lorca Ciudad de Caravaca de la Cruz
P. DE CONGRESOS	- Turismo de Congresos y Convenciones - T. de Ferias, Eventos y Reuniones	Murcia Cartagena Lorca Torre Pacheco
P. DEPORTIVO ACTIVO	- Turismo Náutico. - Turismo de Golf. - Turismo Activo/Aventura. - Turismo de circuito velocidad	Cartagena Murcia Torre Pacheco San Pedro del Pinatar San Javier Los Alcázares Mazarrón Águilas
P. RURAL Y NATURALEZA	- Agroturismo. - Turismo en Espacios Nat Protegidos. - Ecoturismo.	Bullas Calasparra Caravaca Lorca Cehegín Abarán Archena Blanca Fortuna Ricote Ojós Abanilla Santomera Alhama de M. Mula Jumilla Yecla Cartagena Moratalla
P. SOL Y PLAYA	- Turismo sol y playa residencial - Organizado o – Individual	Cartagena San Pedro San Javier Los Alcázares Mazarrón Águilas
P. RESIDENCIAL EXTRANJERO	- Turismo residencial Senior. - Turismo residencia presenior.	San Pedro del P. San Javier Los Alcázares Cartagena Mazarrón Águilas Torre Pacheco Fuente A.
P. RELIGIOSO		Caravaca de la Cruz Totana Cartagena Murcia Mula Yecla Calasparra Jumilla Lorca
P. DE CRUCEROS		Cartagena.
P. IDIOMÁTICO		Murcia Cartagena

Fuente: Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012.

2.2.1.2. Líneas estratégicas y Planes de actuación.

En este punto, el Plan Director de Turismo de la Región de Murcia, expone que el turismo constituye un hecho social y económico que se manifiesta en el espacio territorial y que su importancia radica en las características del territorio y en el desplazamiento que las personas realizan a un lugar donde se va a vivir la experiencia turística.

Para que esta experiencia sea satisfactoria, se desarrolla una planificación de las actuaciones basada, según cita dicho Plan, en la **sostenibilidad de los espacios turísticos** de la Región de Murcia, y se plantea el creciente interés por controlar los impactos del turismo y hacer frente a la desorganización y carencia de objetivos de desarrollo equilibrado, situando a la Región de Murcia como **referente de sostenibilidad**.

Para ello se identifican nueve líneas estratégicas de actuación con el objetivo de dotar a la Región de Murcia de un sector turístico con una oferta diversificada, diferenciada y de calidad, garantizando un desarrollo equilibrado del espacio turístico. Estas 9 líneas estratégicas se desglosan en 22 Planes y Programas operativos que, a su vez, se desglosan en Acciones y Medidas concretas.

Algunos de estos Planes y Programas se han llevado a cabo, en mi opinión, con cierto éxito como es el caso de los **Planes de Dinamización de Productos Turísticos**, que han reforzado el Producto de Sol y Playa, dotándolo de elementos que satisfagan las expectativas del visitante como la señalización de los recursos y los destinos, aún por mejorar, o los **Planes Directores de Infraestructuras en destinos turísticos**, cuyo objetivo era elaborar infraestructuras y equipamientos turísticos para los consorcios turísticos creados entre la administración autonómica y local, también el **Plan de Turismo Accesible** desarrollando acciones de accesibilidad en playas y en establecimientos turísticos, o el **Plan de Grandes Proyectos en destinos urbanos** en las principales ciudades de la Región, gracias al cual se consolidaron los proyectos de Lorca Taller del Tiempo, Murcia Cruce de Caminos, Caravaca Ciudad Santa y Cartagena Puerto de Culturas.

De este Plan Director también parten los **Programas de Estadísticas de Turismo Regional** y los **Planes de Estudios y Trabajos de Investigación** con el objetivo de

aumentar el conocimiento sobre los destinos y productos turísticos existentes o potenciales de la Región, muestra de ello es la creación de un Observatorio Turístico de Investigación para la coordinación y desarrollo del turismo en la Región de Murcia.

Otros Planes no han conseguido las expectativas puestas en ellos, como es el caso del **Complejo Turístico “Marina de Cope”**, que se iba a llevar a cabo a través de una actuación de interés regional que fue anulada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del **Tribunal Superior de Justicia** de Murcia por afectar a un espacio protegido que fue desclasificado, sentencia ratificada posteriormente por el Tribunal Constitucional; o los **Planes de Información, Promoción y Comercialización**, que siendo una herramienta fundamental para el impulso de los destinos, no han promocionado suficientemente la Comarca del Mar Menor excepto hasta el momento actual, debido a los problemas de imagen causados por el deterioro ambiental del Mar Menor y la consiguiente retirada de banderas azules en todas sus playas.

2.2.2. Plan Estratégico Turístico 2015-2019.

Tras observar los puntos más destacados del Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012, también conviene hacer alusión al Plan Estratégico Turístico 2015-2019, en el que la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo suscribe un contrato⁵ con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia para el ejercicio 2016 con el fin de alcanzar determinados objetivos.

2.2.2.1. Definición de los Objetivos 2019 para la Región de Murcia.

Entre los objetivos del Plan Estratégico Turístico 2015-2019, destaca la intención de **posicionamiento** del destino “Región de Murcia-Costa Cálida” y la marca “Mar Menor” con un nuevo diseño de la **comunicación** y la **renovación de la oferta** y la promoción de productos turísticos.

⁵ *Contrato-Programa 6646 suscrito entre la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y el Instituto de Turismo de la Región de Murcia para el ejercicio 2016. BORM Número 175 Viernes, 29 de julio de 2016*

Otro objetivo importante es propiciar la mejora de la **dotación de infraestructuras** y servicios públicos para el **Año Jubilar de Caravaca** y para el **Mar Menor** junto con actuaciones medioambientales.

También forman parte de los objetivos de este plan una **consolidación internacional** que atraiga a compañías aéreas lowcost y la creación de una **red intermodal** de conexiones entre los principales destinos turísticos para rentabilizar las inversiones en infraestructuras de transporte en la Región de Murcia. **El Plan AVE** conseguirá impulsar el turismo **cultural, de eventos y congresos** y de **compras** en las principales ciudades.

Se impulsará el producto de **turismo deportivo** de golf, náutico, de buceo y de fútbol; el producto **eno-gastronómico**, el de **salud-belleza-médico**, el de **cruceros**, el **senior** y el **idiomático**, para ampliar y mejorar la oferta complementaria del principal producto turístico, **sol y playa** y combatir la estacionalidad.

Además, se plantea la regulación de la **oferta alegal** de alojamientos vacacionales y la protección del territorio con un **compromiso ambiental**; así como aumentar la **calificación** de los profesionales del sector turístico, incrementando la **competitividad** de las empresas poniendo en valor el sector como generador de empleo con futuro.

Para todo lo expuesto La Región de Murcia cuenta con una gran experiencia en el desarrollo de Planes de Dinamización, Excelencia y Competitividad siendo imprescindible en este ámbito la cooperación público-privada.

2.2.2.2. Proyectos vertebradores y Ejes estratégicos.

Dentro de los ejes y proyectos estratégicos, del nuevo modelo turístico que plantea este Plan, destacan los siguientes proyectos vertebradores: Caravaca de la Cruz Año Jubilar 2017, Interconectividad de los transportes y accesibilidad entre los destinos turísticos, Plan AVE de medidas de impulso turístico y comercial, Plan de Fomento de la Región de Murcia como destino turístico deportivo, Descentralización de la formación y Regeneración del Mar Menor.

- Caravaca de la Cruz Año Jubilar 2017.

Consiste en un conjunto de actuaciones para que la celebración en 2017 del Año Jubilar de Caravaca constituya un hito no sólo para el turismo religioso, sino también para el sector turístico regional.

- Interconectividad de los transportes y accesibilidad entre los destinos turísticos.

A través de la puesta en marcha de lanzaderas desde los aeropuertos de Murcia y Alicante y creación de una red de conexiones intermodales entre los principales destinos turísticos.

- Plan AVE de medidas de impulso turístico y comercial en ciudades.

Acciones complementarias a la llegada del AVE destinadas a potenciar el turismo cultural, de negocios y congresos, gastronómico y de compras.

- Plan de Fomento de la Región de Murcia como destino turístico deportivo.

Este plan persigue la organización de competiciones con las federaciones deportivas generando un efecto desestacionalizador para el turismo, aumentando la ocupación durante los fines de semana y periodos de baja actividad, mejorando así la competitividad de muchos negocios.

- Descentralización de la formación.

Pensado para la descentralización de la formación en el Centro de Cualificación Turística (CCT), dotando al sector de una oferta de formación de excelencia que llegue a todo el territorio, y que cubra todos los segmentos. Para ello, el Centro de Cualificación Turística (CCT) duplicará sus fondos para poder ofrecer una formación con más meses de prácticas para los alumnos y que estos puedan optar a empleos de calidad a través de la profesionalización.

- La regeneración del Mar Menor.

Con la mejora de sus infraestructuras, actuaciones medioambientales y las medidas de apoyo a la actividad turística en su entorno financiadas por la inversión territorial integrada (ITI) para el Mar Menor (inversión de 45 millones de euros ya comprometida por la Unión Europea).

Entre los ejes estratégicos, el Plan Estratégico dispone:

- Marketing estratégico y posicionamiento del destino. Apoyo promocional y comercial.
- Renovación de la oferta y de las infraestructuras turísticas. Accesibilidad y conectividad por medios de transporte.
- Regulación y ordenación de la oferta. Competitividad del espacio turístico.
- Combatir la estacionalidad mediante la diversificación de productos turísticos y mercados.
- Formación, mejora de la empleabilidad y eficiencia de los recursos humanos y atracción de talento.
- Inteligencia turística e innovación.
- Impulso coordinado de las administraciones públicas.

Para combatir la estacionalidad y alargar la temporada turística, el Plan desarrolla nuevos productos turísticos más específicos, modificando en parte y añadiendo otros productos nuevos a los del Plan Director.

Actualmente, los productos turísticos según la clasificación del Plan Estratégico son:

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| - P. Sol y Playa. | - P. Enoturismo. |
| - P. Religioso. | - P. Golf. |
| - P. Cultural/MICE/Ciudades. | - P. Fútbol. |
| - P. Salud/Belleza/Médico. | - P. Senior. |
| - P. Idiomático. | - P. Camping. |
| - P. Cruceros. | - P. Náutico/Buceo. |
| - P. Gastronómico. | - P. Interior/Naturaleza/Activo. |

Con esta nueva clasificación de productos turísticos se pretende aumentar y especializar la oferta además de generar complementariedades en la relación de la costa con las zonas de interior y ciudades, alargando la temporada alta e incentivando la ocupación en

temporada baja y media. Así el producto Sol y Playa quedaría complementado con otros productos como el Cultural/MICE/Ciudades, el Senior como principal producto desestacionalizador de septiembre a mayo, el producto Náutico/Buceo, y también los de Fútbol y Golf.

En cuanto al producto de Interior/Naturaleza/Activo, se sigue relacionando en todo momento con el turismo rural de los municipios del interior de la Región de Murcia, marcándose como objetivo incrementar su peso específico y su profesionalización.

De este modo, el producto de Interior/Naturaleza/Activo queda lejos del conjunto de municipios de la costa del Mar Menor, a pesar de ser la laguna litoral más grande de Europa, con importantes reconocimientos europeos e internacionales por la importancia de los ecosistemas que la forman y que la rodean, siendo además un lugar lleno de oportunidades educativas con un patrimonio natural que es elemento diferenciador de otros destinos turísticos españoles.

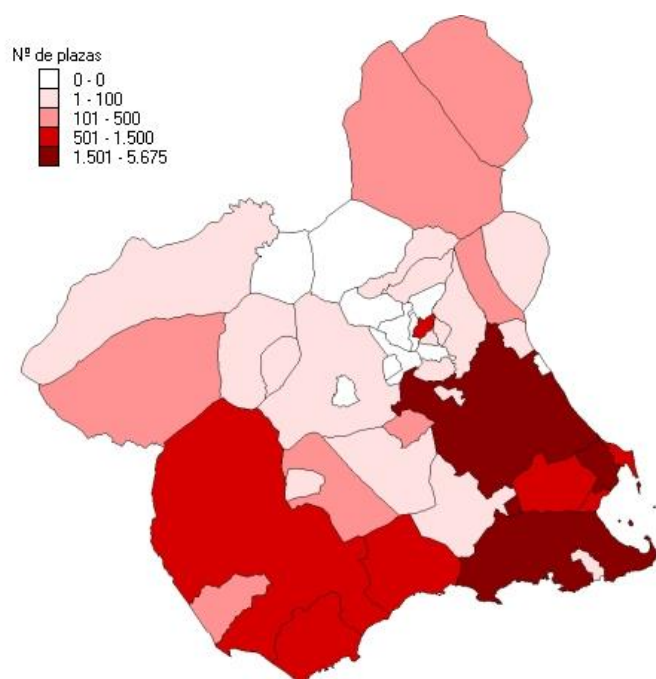
2.2.3. Oferta turística en los municipios del Mar Menor.

Con el fin de mejorar en el conocimiento de la actividad en el Mar Menor, se debe conocer la oferta turística de los municipios que lo conforman, analizando las estadísticas disponibles en el Portal Estadístico de la Región de Murcia.

Un indicador a tener en cuenta en la oferta turística es el número de **alojamientos y plazas hoteleras**, disponibles según el tipo de alojamiento y su categoría.

Así, según los datos publicados por el Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia (CREM), en su Portal Estadístico, y avalados por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, el número de plazas en establecimientos hoteleros de la Región de Murcia en 2015 es de 20.343, siendo los municipios de Murcia, Cartagena y San Javier donde se concentra el mayor número de plazas. (Ver Imagen 2).

Imagen 2: Mapa del número de plazas en establecimientos hoteleros 2015.



Fuente: Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia. CREM.

Según la misma fuente de datos (CREM), para el año 2016 el municipio de Cartagena cuenta con un total de 5.649 plazas en 31 establecimientos hoteleros, de los que 7 se encuentran en La Manga con 2.734 plazas.

El municipio de San Javier cuenta con 15 establecimientos hoteleros con un total de 2.248 plazas, de las que 1.752 están en La Manga en 3 hoteles.

Les sigue en número San Pedro del Pinatar con un total de 1.135 plazas en 12 establecimientos y Los Alcázares con 1.080 plazas en un total de 10 establecimientos hoteleros.

En 2016 los cuatro municipios suman un total de 10.112 plazas en 68 alojamientos hoteleros. (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Oferta hotelera según categorías. Municipios del Mar Menor.
 Datos desde Enero hasta Diciembre de 2016.

Hoteles y pensiones	Los Alcázares	Cartagena	La Manga Cartagena	San Javier	La Manga San Javier	San Pedro	Total La Manga	TOTAL MUNICIPIOS
TOTAL	10	31	7	15	3	12	10	68
HOTELES	7	23	7	11	3	9	10	50
5 estrellas	0	1	0	0	0	0	0	1
4 estrellas	3	12	6	2	2	3	8	20
3 estrellas	2	6	1	3	1	2	2	13
2 estrellas	2	2	0	5	0	1	0	10
1 estrella	0	2	0	1	0	3	0	6
PENSIONES	3	8	0	4	0	3	0	18
2 estrellas	2	6	0	4	0	2	0	14
1 estrella	1	2	0	0	0	1	0	4
PLAZAS								
TOTAL	1.080	5.649	2.734	2.248	1.752	1.135	4.486	10.112
HOTELES	963	5.457	2.734	2.095	1.752	1.024	4.486	9.539
5 estrellas	0	365	0	0	0	0	0	365
4 estrellas	746	3.864	2.554	1.241	1.241	690	3.795	6.541
3 estrellas	109	1.038	180	599	511	172	691	1.918
2 estrellas	108	107	0	221	0	30	0	466
1 estrella	0	83	0	34	0	132	0	249
PENSIONES	117	192	0	153	0	111	0	573
2 estrellas	76	167	0	153	0	85	0	481
1 estrella	41	25	0	0	0	26	0	92

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia.

En cuanto a los datos de la oferta de **apartamentos turísticos** en 2016, hay que destacar la cifra de 746 en el municipio de San Javier con una capacidad de 3.568 plazas, localizadas en su mayoría en el término municipal de La Manga, siendo en los cuatro municipios un total de 1.748 establecimientos que suman 7.415 plazas. Le sigue en número de establecimientos el municipio de Cartagena con 531 apartamentos censados, que suman en total 2.100 plazas de las que 890 se concentran en el término de La Manga. (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Oferta de apartamentos turísticos según categorías. Municipios del Mar Menor.
Datos desde Enero hasta Diciembre de 2016.

APARTAMENTOS	Los Alcázares	Cartagena	La Manga Cartagena	San Javier	La Manga San Javier	Total La Manga	San Pedro	TOTAL Municipios
TOTAL	363	531	207	746	642	849	108	1.748
Primera	105	187	26	22	22	48	24	338
Segunda	243	246	124	542	438	562	45	1.076
Tercera	15	98	57	182	182	239	39	334
PLAZAS								
TOTAL	1.417	2.100	890	3.568	3.151	4.041	330	7.415
Primera	420	760	91	127	127	218	75	1.382
Segunda	930	940	538	2.642	2.225	2.763	120	4.632
Tercera	67	400	261	799	799	1.060	135	1.401

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia.

El número de casas rurales se limita a 9 viviendas, localizadas en el municipio de Cartagena, con un total de 54 plazas disponibles.

En cuanto a la oferta de **campamentos turísticos**, las estadísticas del Instituto de Turismo de la Región de Murcia muestran 3 en el municipio de Cartagena con un total de 8.053 plazas y 2 en el de San Javier que suponen 1.294 plazas en 2016, siendo la suma total de plazas en los municipios del Mar Menor de 9.347.

Si observamos la evolución del número total de plazas en alojamientos turísticos (hoteles, apartamentos y campamentos turísticos) de los cuatro municipios estudiados para el periodo 2008-2016, ha habido un descenso leve en la oferta a partir de 2009, que se ha recuperado en 2011, 2012 y 2013 progresivamente, para volver a bajar un poco en los dos años siguientes y mostrar una recuperación de oferta de plazas en 2016, resultando un total de 26.874 plazas en el total de la comarca, algo inferior al número contabilizado en 2008 que fue de 27.223. No obstante estos pequeños altibajos, podemos considerar que la oferta se ha mantenido estable en torno a 27.000 plazas. (Ver tabla 5).

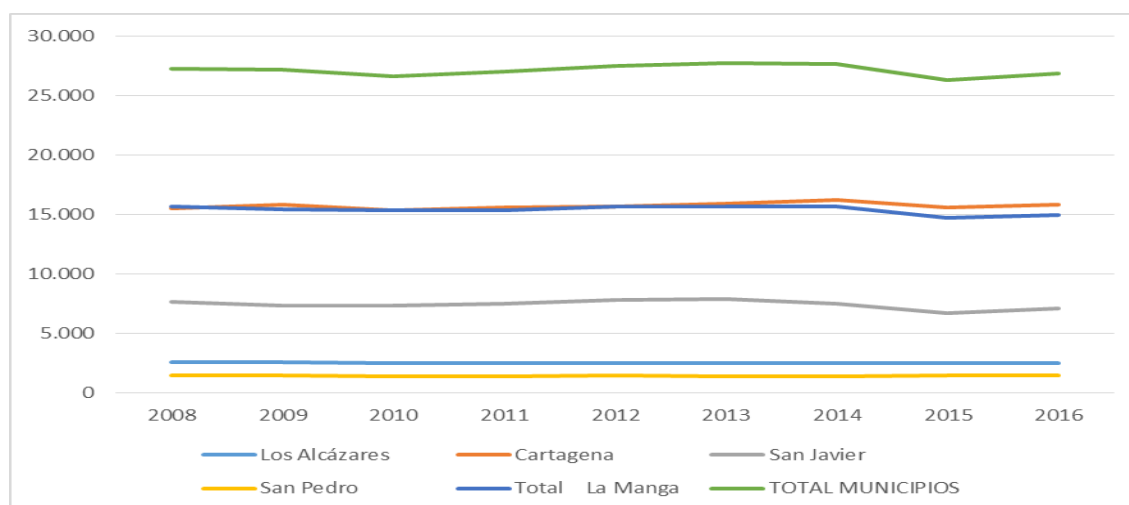
Tabla 5. Evolución del número total de plazas en alojamientos turísticos.
(Hoteles + Apartamentos+ Campamentos Turísticos). Datos de 2008 a 2016.

TOTAL PLAZAS	Los Alcázares	Cartagena	La Manga Cartagena	San Javier	La Manga San Javier	Total La Manga	San Pedro	TOTAL Municipios
2008	2.555	15.528	10.346	7.655	5.327	15.673	1.485	27.223
2009	2.555	15.812	10.323	7.330	5.101	15.424	1.485	27.182
2010	2.503	15.369	10.272	7.330	5.101	15.373	1.400	26.602
2011	2.521	15.603	10.226	7.476	5.143	15.369	1.400	27.000
2012	2.521	15.649	10.226	7.809	5.422	15.648	1.465	27.444
2013	2.521	15.879	10.147	7.858	5.487	15.634	1.411	27.669
2014	2.521	16.237	10.211	7.487	5.416	15.637	1.411	27.656
2015	2.497	15.594	10.012	6.726	4.656	14.668	1.462	26.279
2016	2.497	15.802	10.056	7.110	4.903	14.959	1.465	26.874

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia.

Esta variación del total de plazas en establecimientos turísticos es muy poco perceptible en los municipios de Los Alcázares y San Pedro del Pinatar, y algo más marcada en Cartagena y San Javier, condicionada sin lugar a dudas por la oferta de plazas que tienen estos municipios en La Manga, lugar donde se encuentra la mayor oferta de alojamientos turísticos de la zona. Por tanto, aún con las pequeñas variaciones señaladas podríamos afirmar que la oferta de plazas en alojamientos turísticos se ha mantenido estable también en los municipios en los últimos 9 años. (Ver gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución de las plazas en alojamientos turísticos. Municipios del Mar Menor.
(Hoteles + Apartamentos+ Campamentos Turísticos). Datos de 2008 a 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia.

Hablando de turismo en la zona del Mar Menor, no se puede pasar por alto el turismo de segunda residencia, que con los últimos datos disponibles, a 31 de diciembre de 2011, destaca por su número en los municipios de Cartagena con 28.332 viviendas y San Javier con 23.365, propiciadas por la expansión urbanística de La Manga del Mar Menor.

Con un total de 75.324 residencias secundarias sumadas entre los cuatro municipios del Mar Menor y calculando una media de 4 plazas por vivienda nos encontramos con un total de 301.296 plazas que aumentan la oferta de alojamiento de la comarca, aunque no la hotelera. (Ver tabla 6).

Tabla 6. Número de viviendas según municipio y tipo de vivienda.

TOTAL VIVIENDAS 2011	Viviendas familiares	Viviendas secundarias
Alcázares (Los)	21.463	14.783
Cartagena	115.749	28.332
San Javier	39.554	23.365
San Pedro del Pinatar	19.708	8.844
TOTAL MUNICIPIOS	196.474	75.324

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Censo de Población y Viviendas.

Otro indicador a destacar es la oferta del **alojamiento vacacional** de plataformas online, que suma 282 unidades con capacidad para 1.433 plazas, localizadas principalmente en el municipio de San Javier con 205 alojamientos que suman 1.022 plazas y el resto en Cartagena con 411 plazas en 77 alojamientos, según los datos del Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia.

Señalamos también la evolución del número de **restaurantes** que, entre los cuatro municipios, suman a 31 de Diciembre de 2013, un total de 659 con 48.731 plazas disponibles, siendo el municipio de Cartagena el que dispone de mayor número de plazas con 29.494 en un total de 393 restaurantes, seguido por el de San Javier con 8.051 plazas en 137 restaurantes.

Finalmente, indicar que, según la misma fuente, el número de **cafeterías, café-bar y bar con música** suman un total de 603 con capacidad para 23.448 plazas entre los cuatro municipios, destacando el municipio de Cartagena con 363 bares con un total de 14.898 plazas, seguido por el de San Javier con 108 y un total de 3.192 plazas.

2.2.4. Demanda Turística en el Mar Menor.

En cuanto a los datos de la demanda turística en los municipios del Mar Menor, se ha tenido en cuenta la información de la Encuesta de Ocupación Hotelera de la Región de Murcia.

La información disponible sobre ocupación hotelera en 2016 muestra el número de viajeros y pernoctaciones según destinos (de ciudad, de costa y de interior) y no vienen desagregados todos los municipios. En el total de la costa se distingue, La Manga, resto del Mar Menor, Mazarrón y Águilas. Además distingue el total de los residentes en España del total de no residentes, también por destinos. (Ver tabla 7).

Tabla 7. Viajeros y pernoctaciones según destinos en la Región de Murcia 2016.

DESTINOS	Total viajeros	Residentes en España	No residentes en España	Total pernoctaciones	Residentes en España	No residentes en España
Murcia	426.184	353.625	72.559	686.976	541.856	145.121
Cartagena	135.867	99.864	36.003	282.890	198.594	84.296
Lorca /P. Lumbreras	75.134	61.798	13.336	124.884	103.166	21.719
Total Ciudad	637.185	515.287	121.898	1.094.750	843.616	251.136
La Manga	153.350	117.815	35.535	783.093	583.114	199.979
Resto Mar Menor	193.195	140.110	53.085	606.553	412.819	193.734
La Manga + Mar Menor	346.545	257.925	88.620	1.389.646	995.933	393.713
Mazarrón	38.643	29.022	9.620	98.693	71.143	27.550
Águilas	33.775	26.198	7.576	93.301	70.261	23.040
Águilas + Mazarrón	76.982	58.883	18.097	202.335	149.667	52.668
Total Costa	423.527	316.808	106.717	1.591.981	1.145.600	446.381
Noroeste	9.532	8.421	1.110	15.705	13.731	1.974
V.Ricote / Balearios	87.809	75.113	12.696	264.235	236.972	27.263
Centro	58.468	47.663	10.806	83.858	71.669	12.189
Altiplano / Este	18.629	16.092	2.537	31.005	26.955	4.049
Total Interior	174.438	147.289	27.149	394.803	349.327	45.475
TOTALES	1.235.150	979.384	255.764	3.081.534	2.338.543	742.992

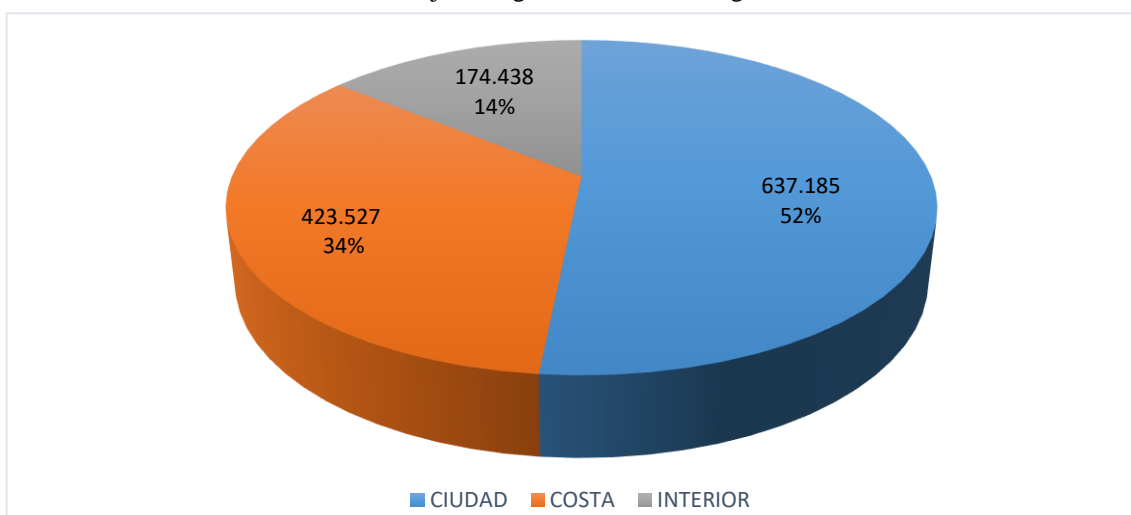
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Según los datos, se puede observar que el visitante de nuestra costa es mayoritariamente residente en España. Así, del total de 3.081.534 pernoctaciones en 2016 en la Región, el número total de pernoctaciones realizadas por residentes fue de 2.338.453, llegando los no residentes a un total de 742.992. (Ver tabla 7).

Según la misma tabla, en el caso de la costa, con un total de 1.591.981 pernoctaciones en 2016, 1.145.600 fueron realizadas por residentes españoles y el resto, 446.381, las realizaron los no residentes, encontrándose la mayor concentración de estos en el grupo de La Manga + Resto de Mar Menor, donde las pernoctaciones totales alcanzaron 1.389.646, siendo 995.933 las pernoctaciones efectuadas por residentes y 393.713 las realizadas por no residentes.

Como se observa en los gráficos 2 y 3, el porcentaje de viajeros en destinos de ciudad⁶ es del 52%, es decir 637.185 viajeros, que es superior al porcentaje de viajeros que visitan los destinos de costa, que es el 34%, con 423.527 viajeros. Estos datos son muy superiores a los destinos de interior, que suponen un 14%, con 174.478 viajeros. Sin embargo, las pernoctaciones en los destinos de ciudad alcanzan el 35% con 1.094.750, quedando superadas ampliamente con un 52% por los destinos de costa con 1.591.981 pernoctaciones.

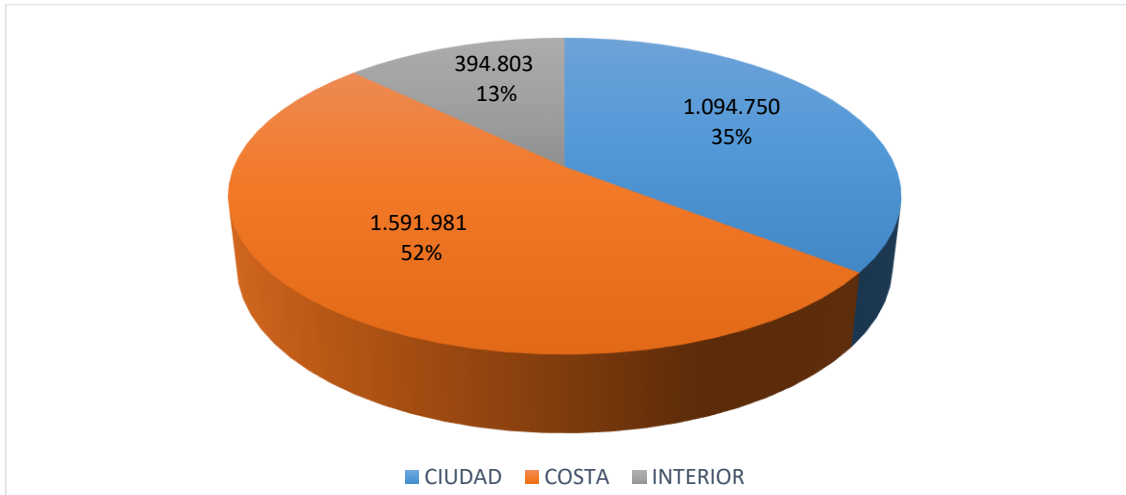
Gráfico 2. Número de viajeros según destino en la Región de Murcia en 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla 7.

⁶ El número superior de viajeros en destinos de ciudad podría incluir los desplazamientos por motivos de trabajo.

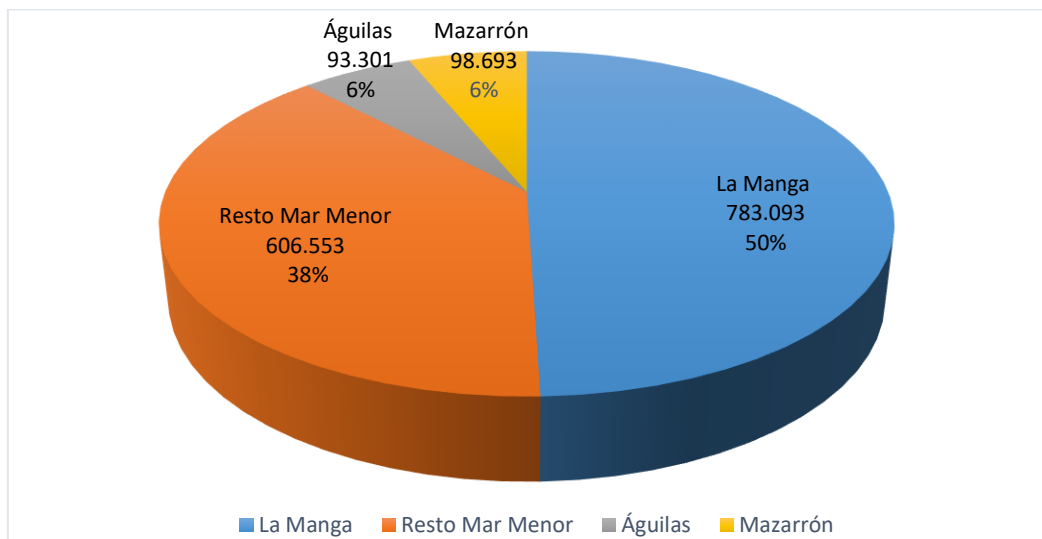
Gráfico 3. Número de pernoctaciones según destino en la Región de Murcia en 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla 7.

Del número total de **3.081.534 pernoctaciones** realizadas en la **Región de Murcia en 2016**, hay que destacar en primer lugar que, en destino de costa se realizaron 1.591.981 y en segundo lugar que, 1.389.646 se efectuaron en el conjunto que forman La Manga y el Resto del Mar Menor; de las cuales, 783.093 pernoctaciones se realizaron en La Manga y 606.553 en el Resto del Mar Menor. (Ver gráfico 4).

Gráfico 4. Número y porcentaje de pernoctaciones en destinos de costa en la Región de Murcia en 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla 7.

Otro dato a tener en cuenta es el número de viajeros residentes en España según su procedencia y destino en la Región de Murcia. Como se puede observar en los datos de la tabla 8 en 2016, destaca que, del número total de visitantes españoles, 979.987, los procedentes de la propia Región de Murcia son 202.792, representando más del 20%. Les siguen los de la Comunidad de Madrid con 181.744, la Comunidad Valenciana con 178.456 y Andalucía con 144.904, que en su mayoría visitan destinos de ciudad.

Tabla 8. Viajeros residentes en España según procedencia y destino en la región de Murcia. Datos desde Enero hasta Diciembre de 2016.

Regiones	Total	Costa	Ciudades	Interior
Andalucía	144.904	38.201	85.539	21.164
Aragón	13.498	4.354	7.853	1.291
Principado de Asturias	10.776	3.580	6.453	743
Islas Baleares	9.723	2.550	5.953	1.219
Canarias	7.739	2.475	4.661	602
Cantabria	4.645	1.150	2.865	630
Castilla y León	26.503	10.894	12.650	2.959
Castilla la Mancha	58.470	26.521	24.382	7.568
Cataluña	84.226	20.196	51.929	12.101
Comunidad Valenciana	178.456	44.468	97.414	36.574
Extremadura	9.080	2.835	5.357	887
Galicia	16.746	5.419	9.561	1.766
Comunidad de Madrid	181.744	61.299	100.592	19.853
Región de Murcia	202.792	80.639	84.661	37.492
Comunidad Foral de Navarra	5.302	1.805	2.898	599
País Vasco	17.150	6.350	9.084	1.716
La Rioja	5.401	3.162	1.945	294
Ceuta	2.353	809	1.164	380
Melilla	481	101	325	55
TOTAL ESPAÑA	979.987	316.808	515.286	147.893

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

En cambio, si tomamos como indicador el número de pernoctaciones en 2016, realizadas en la Región de Murcia por los Residentes en España (ver tabla 9), se puede observar que del total de 1.145.602 pernoctaciones realizadas en los destinos de costa, destacan las de los visitantes de la Comunidad de Madrid, con un total de 271.714, seguidos por las

pernoctaciones realizadas por los procedentes de la Región de Murcia con un total de 198.002; les siguen Andalucía con 129.411pernoctaciones, Comunidad Valenciana con 120.221 y Castilla la Mancha con 100.201.

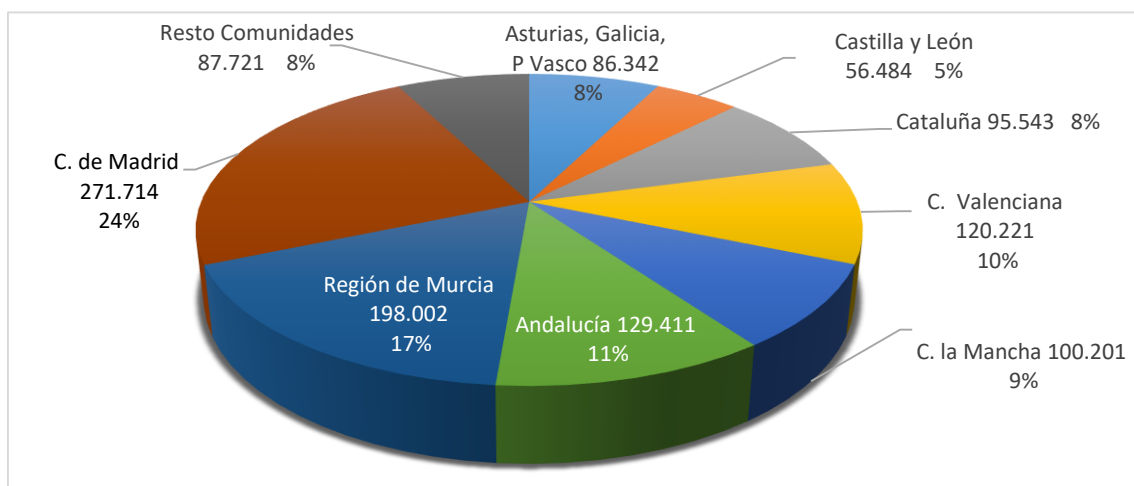
Tabla 9. Pernoctaciones de residentes en España según procedencia y destino en la Región de Murcia. Desde Enero hasta Diciembre de 2016.

Regiones	Total	Costa	Ciudades	Interior
Andalucía	324.368	129.411	145.222	49.736
Aragón	43.043	25.559	14.061	3.424
Principado de Asturias	37.318	20.079	14.590	2.649
Islas Baleares	24.040	10.193	10.806	3.040
Canarias	22.149	10.482	9.947	1.719
Cantabria	16.142	8.234	5.778	2.130
Castilla y León	90.635	56.484	24.550	9.602
Castilla la Mancha	159.883	100.201	40.623	19.059
Cataluña	216.363	95.543	91.858	28.963
Comunidad Valenciana	344.281	120.221	146.148	77.911
Extremadura	27.102	14.756	10.032	2.314
Galicia	55.632	30.080	20.857	4.695
Comunidad de Madrid	516.861	271.714	170.995	74.152
Región de Murcia	367.762	198.002	107.147	62.614
Comunidad Foral de Navarra	17.125	9.419	5.912	1.794
País Vasco	59.635	36.183	18.604	4.848
La Rioja	11.567	7.111	3.820	636
Ceuta	4.292	1.691	2.073	528
Melilla	1.016	239	592	185
TOTAL ESPAÑA	2.339.214	1.145.602	843.615	349.997

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Se puede observar en el gráfico 5, que el porcentaje más importante en número de pernoctaciones de residentes, en destino de costa de la Región de Murcia en 2016, lo alcanzan los procedentes de la Comunidad de Madrid con un 24%, seguidos por los procedentes de la Región de Murcia con un 17% y a continuación las realizadas por los residentes de las vecinas comunidades de Andalucía con el 11%, Comunidad Valenciana con el 10% y Castilla La Mancha con el 9% del total de las pernoctaciones.

Gráfico 5. Número de pernотaciones de residentes en destinos de costa en la Región de Murcia 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la tabla 9.

En cuanto a las pernотaciones realizadas por los no residentes en España en 2016 según procedencia y destino en la Región de Murcia, del total de 686.128 pernотaciones, hay que destacar las 425.071 pernотaciones realizadas en destinos de costa. (Ver tabla 10).

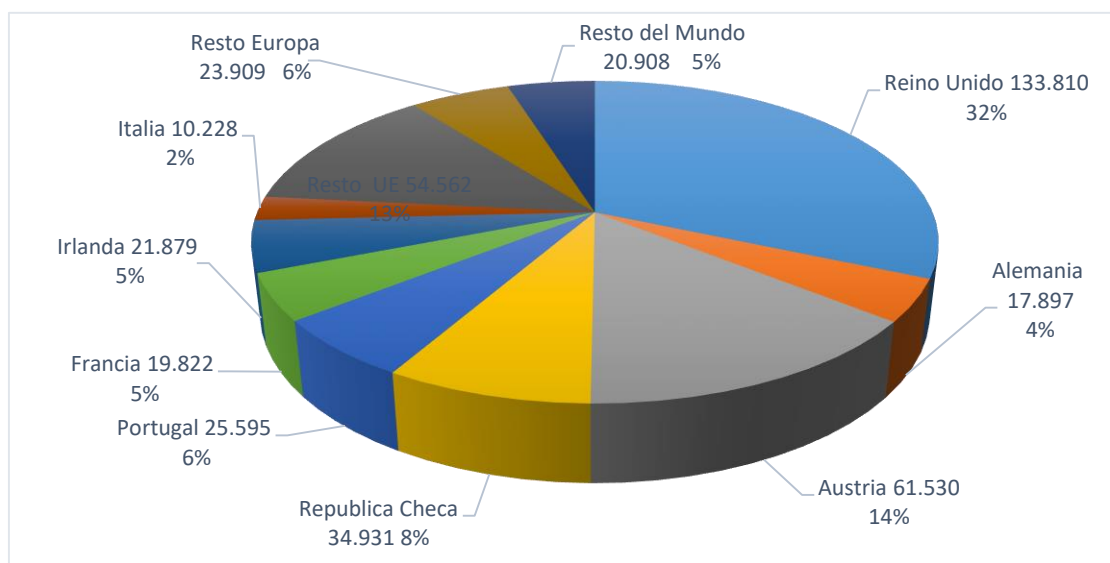
Tabla 10. Pernотaciones no residentes en España según procedencia y destino. Región de Murcia 2016.

Nacionalidades	Total	Costa	Ciudades	Interior
Alemania	39.619	17.897	18.078	3.643
Austria	63.569	61.530	1.761	278
Bélgica	20.318	11.403	7.706	1.209
Francia	51.135	19.822	23.792	7.521
Irlanda	27.884	21.879	5.162	843
Italia	35.309	10.228	21.128	3.953
Países Bajos	24.943	10.002	12.129	2.812
Polonia	13.328	9.014	3.701	613
Portugal	35.290	25.595	7.736	1.959
Reino Unido	183.910	133.810	45.389	4.711
Republica Checa	35.732	34.931	770	31
Resto de UE	24.888	14.425	8.576	1.886
Resto del Mundo	62.023	20.908	38.123	6.340
Resto Europa	53.360	23.909	19.655	9.796
Suecia	14.438	9.718	4.120	600
TOTAL	686.128	425.071	217.826	43.229

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Del mismo modo, de las 425.071 pernoctaciones en destino de costa, destacan las realizadas por los no residentes en España procedentes del Reino Unido, con un total de 133.810, es decir, el 32% del total de pernoctaciones, además de las realizadas por los visitantes de Austria, un 14% con 61.530 pernoctaciones y la República Checa con el 8%, es decir, 34.931 pernoctaciones. Les sigue Portugal con 25.595 pernoctaciones y un 6% del total, Francia con 19.822 y un 5% de las pernoctaciones, seguido muy de cerca por Alemania con el 4%, alcanzando las 17.897 pernoctaciones. (Ver gráfico 6).

Gráfico 6. Pernoctaciones de no residentes en destinos de costa en la Región de Murcia 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla 10.

Es importante también, destacar los datos publicados por el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), procedentes de la Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras, donde se muestra la evolución, desde 2001 hasta 2014, de turistas no residentes en España, comparando su entrada en la Región de Murcia con la del resto de España. (Ver tabla 11).

Las cifras muestran que la variación interanual de turistas en la Región de Murcia (16.1) superó con diferencia a la de España (3.1) en el año 2004. En 2005 la variación bajó en la Región de Murcia (5.4) aumentando con respecto al año anterior en España (6.6). En 2006, la tasa de variación en la Región (25.4) fue muy superior a la del resto de España (3.7). En 2007 las cifras volvieron a bajar, resultando una tasa de variación para la Región de Murcia del (15.3) y el (1.1) para la media de España.

En 2008 la variación interanual sigue bajando, siendo la tasa para la región el (10.2) y para la media de España aparecen cifras negativas (-2.5), continuando con esta tendencia a la baja en 2009, con una tasa de variación para la Región de Murcia (6.6) todavía positiva a diferencia de la del resto de España (-8.8).

Es en el año 2010 cuando la tasa de variación interanual llega a cifras negativas en la Región de Murcia (-19.7), mientras que en el resto de España (1.0) aparece de nuevo una tasa positiva. En 2011, la tasa para la Región de Murcia (-6.6) sigue siendo negativa y la media de España (6.6) muestra una buena recuperación. En 2012 sigue la tendencia la baja en la región, siendo la tasa de variación (-7.8), mientras que en el resto de España (2.3) está en valores positivos.

A partir de 2013, la tasa en la región (6.7) vuelve a ser positiva, superando en este momento a la de España (5.6). Es en 2014 cuando la tasa de variación interanual vuelve a alcanzar una cifra muy superior en la Región de Murcia (29.5) con respecto a la media del resto de España (7.0).

Tabla 11. Evolución de la entrada de turistas según destino principal.
Encuesta de movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR). Datos de 2001 a 2014.

TOTAL	MURCIA (Región de)		ESPAÑA	
	Entrada de turistas	Variación interanual	Entrada de turistas	Variación interanual
2001	398.012		48.565.344	
2002	408.144	2,5	50.330.623	3,6
2003	404.932	-0,8	50.853.815	1,0
2004	470.102	16,1	52.429.832	3,1
2005	495.535	5,4	55.913.778	6,6
2006	621.500	25,4	58.004.462	3,7
2007	716.840	15,3	58.665.504	1,1
2008	790.211	10,2	57.192.014	-2,5
2009	842.142	6,6	52.177.640	-8,8
2010	676.271	-19,7	52.676.973	1,0
2011	631.613	-6,6	56.176.884	6,6
2012	582.654	-7,8	57.464.496	2,3
2013	621.887	6,7	60.675.489	5,6
2014	805.365	29,5	64.938.945	7,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras.

Igualmente observamos la evolución del gasto turístico total realizado por los turistas según su destino principal, teniendo en cuenta los datos publicados por el CREM en su Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR), que muestran la evolución del gasto en la Región de Murcia y su comparación con el total de España desde 2004 hasta 2014.

En esta comparación, las cifras de gasto medio por persona y día, muestran que se ha realizado un gasto menor en la Región de Murcia con respecto al resto de España, para todos los años desde 2004 hasta 2014; aunque hay que destacar el incremento en el último año disponible, 2014 frente a 2013 en la Región de Murcia. Sería bueno observar la tendencia en los próximos años. (Ver tabla 12).

Tabla 12. Evolución del gasto de los turistas según destino principal.
Encuesta del gasto turístico (EGATUR). Datos de 2004 a 2014.

MURCIA (Región de)	Gasto total (millones de euros)	Gasto medio por persona (euros)	Gasto medio por persona y día (euros)
2004	411	878	59
2005	417	844	63
2006	458	795	63
2007	635	886	70
2008	737	935	68
2009	753	895	69
2010	640	948	71
2011	609	967	73
2012	593	1.020	78
2013	609	979	75
2014	875	1.087	86
ESPAÑA			
2004	43.758	864	87
2005	46.006	854	88
2006	48.243	857	90
2007	51.298	877	94
2008	51.694	906	95
2009	47.961	922	95
2010	48.926	932	98
2011	52.002	928	101
2012	53.931	941	105
2013	59.270	977	109
2014	63.094	971	110

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR).

Tras haber estudiado el territorio que conforma el Mar Menor y la actividad turística en él realizada, pasamos a presentar la propuesta de un Centro de Interpretación.

3. Propuesta de un Centro de Interpretación.

La propuesta de un Centro de Interpretación para el Mar Menor está orientada a la puesta en valor del litoral, tanto terrestre como sumergido, para contribuir al logro de tres objetivos fundamentales:

Un primer objetivo educacional y cultural, pues ayudaría a acercar al público a los diversos ecosistemas de este espacio natural y sus especies emblemáticas y protegidas, proporcionándole información y experiencias de calidad.

Un segundo objetivo, desde el punto de vista de la conservación medioambiental y patrimonial, supondría poder sensibilizar al visitante y darle a conocer el significado de las figuras de protección (LIC, ZEPA, RAMSAR...), así como nuestro legado histórico y etnográfico, en este paisaje protegido de los “Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor”.

Un tercer objetivo, complementario de los dos anteriores, sería el fomento del turismo sostenible en este entorno, en el que se desarrollan todo tipo de actividades y servicios.

Un centro de interpretación no es un museo, es una exposición cultural orientada a revelar significados, a traducir el lenguaje técnico y complejo de un patrimonio natural y cultural a un lenguaje sencillo y comprensible por el público para entretenerlo, motivarlo y sensibilizarlo de la importancia de un lugar.

Tampoco es una prestación de servicios a cambio de una contraprestación económica que suponga unos ingresos económicos directos para una empresa comercializadora del producto. Aunque no se descarta la venta de una entrada a un precio simbólico o la venta de algún tipo de guía o souvenir que contribuyan al mantenimiento del centro.

3.1. Estructuración del producto turístico.

Un centro de interpretación se puede estructurar como un producto turístico, que complementarí la oferta estacional de Sol y Playa del entorno del Mar Menor y que además supondría ventajas para la población local.

Como producto turístico, habría que definir un público objetivo al que iría dirigido, estudiar un plan de difusión, decidir su ubicación y elegir el diseño de sus contenidos.

3.1.1. Ventajas del Centro de Interpretación como producto.

- Un centro de interpretación es un servicio público, con un efecto positivo sobre la economía de la población local debido a los ingresos económicos que generarían los visitantes atraídos por la visita al centro.
- Otro beneficio para la población, en este caso social, es descubrir el Mar Menor como Espacio Natural Protegido de la Región de Murcia y poder presentarlo como seña de identidad de un lugar donde son protagonistas.
- Ayudaría a combatir la estacionalidad turística, ya que contribuiría a promover segmentos de turismo complementarios al de Sol y Playa como el Deportivo, el Cultural o el de Naturaleza.
- Ayudaría a la sostenibilidad, al difundir la riqueza y fragilidad ambiental del Mar Menor, ya que contribuiría a la promoción de un turismo sostenible en la laguna.
- Fomentaría la actitud emprendedora en ecoturismo e incrementaría las posibilidades de aumentar el número de puestos de trabajo relacionados con el sector turismo.
- La difusión que realiza de los valores naturales y culturales que, tarde o temprano, se convierte en formación ambiental, conseguiría ser una herramienta para el conocimiento y el desarrollo sostenible y contribuiría a preservar el Mar Menor para las generaciones futuras.

3.1.2. Público objetivo. Segmentación de la demanda.

El público que suele visitar la comarca del Mar Menor, responde a varios perfiles característicos de turista; desde el visitante que se aloja 4 ó 5 días en uno de los hoteles o apartamentos turísticos, hasta el que pasa todo el verano en una vivienda secundaria, tanto en familia como en pareja, tanto nacionales como extranjeros, por lo que es conveniente segmentar la demanda:

- En temporada alta, el público objetivo son las familias que disfrutan de vacaciones de verano en los diferentes municipios del entorno del Mar Menor y que tienen un nivel

cultural medio-alto e interés por el patrimonio cultural y natural del lugar que visitan. Estos visitantes se alojan en establecimientos turísticos (hoteles, apartamentos y campamentos turísticos con un total de 26.874 plazas ofertadas en 2016) y en las 75.324 viviendas secundarias censadas (que con un promedio estimado de 4 personas por vivienda supondrían 301.296 visitantes). Sumarían un total de 328.170 plazas para clientes potenciales en los cuatro municipios.

- En temporada baja, de septiembre a mayo, hay que distinguir otros tipos de público objetivo que contribuirían a desestacionalizar el turismo:
 - Los **estudiantes** no universitarios (educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato) matriculados en los municipios implicados (que suman 57.321⁷), así como los demás de la Región de Murcia (288.173) y los estudiantes de la cercana provincia de Alicante (260.535 según datos de Documentación GESDATA del Gobierno Provincial de Alicante), que podrían disfrutar de visitas al Centro de Interpretación, con actividades didácticas y excursiones guiadas por las diferentes rutas establecidas dentro del programa ambiental y cultural.
 - Los **jubilados** residentes en los municipios del Mar Menor (39.057), así como de la Región de Murcia (201.229). según datos del Centro Regional de Estadística de Murcia) y del resto de España (7.931.164)⁸, que viajan con el IMSERSO.
 - **Extranjeros senior**, para los que la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, con el fin de desestacionalizar la actividad turística, promueve estancias en mercados emergentes como la República Checa, Dinamarca o Austria, y los de otros países que en un futuro propiciarán un entorno favorable para el crecimiento del turismo que repercutirá en el aumento de la ocupación en temporada baja.

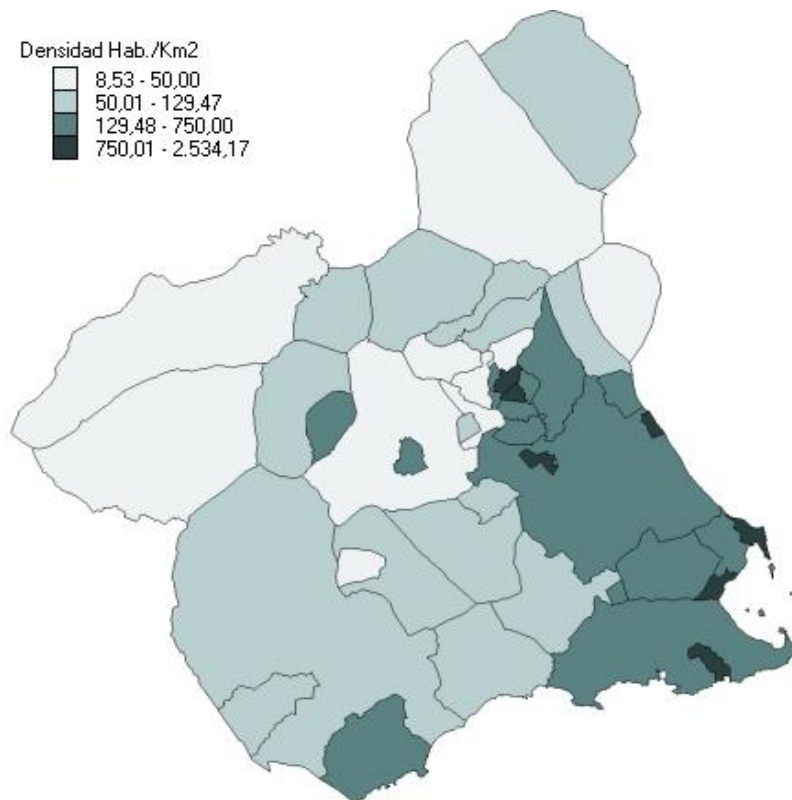
⁷Dato obtenido del Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia. Portal Estadístico de la Región de Murcia. Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de enseñanza no universitaria.

⁸Dato obtenido del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales. IMSERSO 2010

- Los **crucelistas** procedentes del Puerto de Cartagena, a los que se podría ofrecer la visita al Centro de Interpretación junto a una ruta guiada con degustación de nuestra gastronomía; aunque teniendo en cuenta la corta duración de su escala en Cartagena y que la mayoría de las excursiones que realizan las contrata la empresa naviera y las vende a bordo, sería un público potencial a explorar, ya que durante el año 2016 el Puerto de Cartagena recibió más de 188.000 pasajeros a bordo de 121 buques; según datos publicados en la “Memoria Anual 2016” de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Además, hay que tener en cuenta la estadística sobre la población en los cuatro municipios del Mar Menor, que según los datos publicados por el INE, se pueden contabilizar 286.490 habitantes censados en el total de sus padrones municipales, así como también el resto de población de la Región de Murcia, en total 1.464.847 habitantes (Imagen 3).

Imagen 3: Mapa de densidad de población 2016.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes.

3.1.3. Plan de difusión.

El centro de interpretación, además de un recurso cultural, podría ser un espacio dinamizador del patrimonio y el territorio a medio y largo plazo, por lo que es necesario un plan de difusión y marketing del centro como producto turístico. Entre las acciones a realizar:

1. Habría que diseñar una página web del centro y un blog que se actualizaría constantemente para mantener informados a los visitantes potenciales.
2. Debería tener presencia en las redes sociales, ya que difundirían rápidamente la información del centro entre los usuarios, así como cualquier acontecimiento relacionado con el mismo.
3. Estaría presente en otras páginas web relacionadas con el turismo, como es el caso de la web Murcia Turística, la web Soy Ecoturista (compuesta por asociaciones de empresas turísticas y organismos de gestión de espacios naturales protegidos), la web Turebe Ecoturismo (ente gestor del Club de Producto de Ecoturismo en España) y las webs municipales.
4. Campañas y programas de colaboración entre los Ayuntamientos de la comarca, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, el IMSERSO, la Autoridad Portuaria, colegios, institutos y demás instituciones que resultaran de interés para llevar a nuestro público objetivo la marca Mar Menor.
5. Dípticos informativos y carteles publicitarios en los municipios implicados y en otros puntos de la región.
6. Cuñas de radio y publicidad en TV locales y regionales.
7. Colaboración con diversas asociaciones como Padres de Alumnos, Vecinos o Amas de Casa, con las que organizar visitas al centro y con las que colaborar en proyectos comunes.

3.1.4. Ubicación del Centro de Interpretación.

Como posible ubicación del Centro de Interpretación del Mar Menor se propone el municipio de San Javier, pues puede tener las siguientes ventajas:

- Está bien comunicado por autovía con importantes ciudades como Cartagena (30 km.), Murcia (42 km.), Elche (65 km.) y Alicante (89 km.); también, la N-332 y demás carreteras regionales comunican la localidad con los municipios de San Pedro del Pinatar (6 km.) y Los Alcázares (9 km), por lo que destaca su cercanía y equidistancia con las localidades más pobladas de la zona. (Ver imagen 3).
- Los transportes públicos dentro del propio municipio, a los municipios vecinos y a las ciudades de Murcia, Cartagena y Alicante se realizan a diario en autobús, con amplio horario y numerosas paradas. El transporte aéreo se realiza a través del aeropuerto Murcia-San Javier, ubicado en la localidad, si bien, su posible traslado a Corvera seguiría estando próximo (34 km.). Existe también, una línea de ferry que comunica con La Manga a diario durante todo el año, que podría ser utilizada para atraer turistas de La Manga al Centro de Interpretación.
- Número de plazas en alojamientos turísticos (hoteles, apartamentos, campamentos y alojamientos vacacionales). Cifras que en el municipio de Cartagena son mayores en términos absolutos, pero destaca el municipio de San Javier por su densidad.
- Necesidad en los municipios del Mar Menor de productos turísticos de Naturaleza y Cultura para diversificar y desestacionalizar su oferta turística. A excepción de Cartagena, que cuenta con una importante oferta cultural, tanto San Javier como Los Alcázares y San Pedro del Pinatar necesitan más productos turísticos de este tipo, ya que tienen los recursos naturales y culturales sin su puesta en valor. Aunque San Pedro del Pinatar cuenta con el Centro de Visitantes del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro.
- La reciente involucración del Ayuntamiento de San Javier en proyectos de Turismo Sostenible, con la promoción de cursos sobre productos de Ecoturismo y Turismo Sostenible en Mayo de 2017 en sus dos localidades costeras, Santiago

de la Ribera y La Manga; además del proyecto “Ecotour Mar Menor” festival ecoturístico de San Javier, celebrado en Junio de 2017 en La Manga; así como el próximo proyecto de puesta en valor de las Encañizadas del Mar Menor, que integra el Patrimonio Natural con nuestra identidad cultural.

Según lo expuesto, cabe deducir que un lugar idóneo para la ubicación del Centro de Interpretación sería San Javier. Concretamente en el paseo marítimo de Santiago de la Ribera, en pleno Mar Menor. En él, el edificio del antiguo “Hospital Los Arcos”, situado en el Paseo Colón nº54 podría albergarlo. Este inmueble es propiedad de la Dirección de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que actualmente alberga la escuela municipal de piragüismo. (Ver imagen 4).

Imagen 4. Antiguo Hospital “Los Arcos” en el Paseo marítimo de Santiago de la Ribera.



Fuente: <http://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2013/07/24/>

También una de las villas catalogadas en la Memoria de Bienes Inmuebles Protegidos desde el PGMOS San Javier 2014, como es el caso de la casa del Conde de Campillos, situada en el Paseo Colón nº 4, vivienda individual privada, de uso residencial, aunque deshabitada y catalogada con nivel de protección 1. Su estilo es modernista ecléctico y hay indicios de que fue construida en 1903 por la empresa Carbajal Hermanos y diseñada por Víctor Beltrí. (Ver imagen 5).

Imagen 5. Casa del Conde de Campillos.



Fuente: <http://moderdeco.blogspot.com.es/2016/07/61-chalet-del-conde-de-campillos-paseo.html>

También sería una ubicación apropiada la villa San Francisco Javier, localizada en el Paseo Colón nº 50, construida en 1920 en estilo popular vernáculo, catalogada con nivel de protección 2, que al igual que la anterior, es una propiedad privada bien conservada y cerrada. (Ver imagen 6).

Imagen 6. Villa San Francisco Javier.



Fuente: <http://adiezminutosdelcentro.blogspot.com.es/2017/02/267-san-javier-santiago-de-la-ribera.html>

Habría que estudiar las tres opciones en cuanto a su posible cesión o adquisición, y la dificultad que entraña el hecho de que las villas sean propiedades privadas. También la necesidad que podrían tener de habilitación para su uso público como centro de interpretación, para poder definir su capacidad de carga y la distribución del interior, de manera que se puedan diseñar los patrones de circulación del público, ya que el centro debería contemplar una zona de recepción, una zona de exposición con salas o zonas

diferenciadas por temas, dos salas multiuso que servirían de aulas, de sala de audiovisuales o de reunión, un almacén, aseos y área de venta de recuerdos.

No obstante, en este trabajo sólo se señalan tres posibles ubicaciones, si bien podría haber otras muchas también válidas. Santiago de la Ribera es un lugar destacable por su belleza y accesibilidad, con atractivos suficientes para poder complementar la visita al centro de interpretación. Está rodeado de comercios, restaurantes, bares y otros servicios durante todo el año, es sede del Aeropuerto de Murcia-San Javier y de la Academia General del Aire del Ministerio de Defensa y base de la Patrulla Acrobática Águila, que organiza visitas guiadas a su interior. Además cuenta con la Ermita de San Blas (s. XVI), ubicada en una pinada a la que se realiza una tradicional romería el 3 de Febrero declarada de Interés Turístico Regional. Lugares interesantes de conocer, junto con las Encañizadas del Mar Menor, la visita panorámica en barco por las islas, La Manga o el recorrido a pie por las villas solariegas del paseo marítimo y los balnearios que caracterizan a la localidad, que complementarían la visita al Centro de Interpretación.

Además de los atractivos señalados en Santiago de la Ribera, el municipio de San Javier cuenta en su oferta cultural con el Festival Internacional de Teatro, Música y Danza, que va por su 48 edición y el Festival de Jazz de San Javier en su 20 edición, ambos tienen lugar en el Auditorio Municipal del Parque Almansa y están declarados de Interés Turístico Regional.

El municipio también cuenta con una iglesia Renacentista (s. XVII-XVIII) con un altar Barroco que alberga en su interior un Museo de Arte Sacro. También cuenta con un Museo de Historia local y Etnográfico con 3 de sus salas dedicadas al Museo del Belén, colección de 500 piezas de madera que se expone en la plaza de España en Navidad. Cuenta con otros **elementos catalogados**⁹ distribuidos en 9 molinos (s. XII y XIII), 4 balnearios, que son concesiones privadas (uno de ellos declarado BIC), 5 áreas de interés arqueológico sin poner en valor (4 de ellas entre la Isla Perdiguera y La Esparteña), y 4 árboles monumentales, además de una barriada residencial del personal de la Academia General del Aire, la Colonia Ruiz de Alda o “Ciudad del Aire”; 30 edificios catalogados

⁹Ayuntamiento de San Javier. (2014). *Plan General Municipal de Ordenación de San Javier. Relación de edificios y elementos catalogados*, pp. 171-185

con diferentes niveles de protección repartidos por todo el municipio de San Javier, estando la mayoría ubicados en Santiago de la Ribera, donde se dan a conocer los edificios más emblemáticos del paseo marítimo con una visita guiada gratuita desde la Oficina de Turismo de Santiago de la Ribera.

La Encañizada de La Torre se rehabilitó en 1996 y funciona actualmente con una concesión administrativa a una empresa local. Una vez puesta en valor la Encañizada de El Ventorrillo, y rehabilitada la torre vigía del s. XVI de la Encañizada de La Torre, proyecto ya iniciado en junio por el Ayuntamiento de San Javier, se podría poner en marcha desde el Centro de Interpretación una ruta en barco por las golas de las Encañizadas con el objetivo de visitar este arte de pesca único en el Mediterráneo con sus edificios históricos.

3.2. Diseño y descripción del producto.

Según la Carta del ICOMOS¹⁰ (International Council on Monuments and Sites) para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural, *“Interpretación se refiere a todas las actividades potenciales realizadas para incrementar la concienciación pública y propiciar un mayor conocimiento del sitio de patrimonio cultural. En este sentido se incluyen las publicaciones impresas y electrónicas, las conferencias, las instalaciones sobre el sitio, los programas educativos, las actividades comunitarias, así como la investigación, los programas de formación y los sistemas y métodos de evaluación permanente del proceso de interpretación en sí mismo.”*

En consonancia con lo señalado en esta carta, se propone un centro de interpretación con los espacios, programa educativo y actividades que a continuación se describen.

Para realizar actividades que incrementen la concienciación pública hay que tener en cuenta a todos los agentes que podrían estar implicados en el proyecto (Administración local y regional, visitantes, voluntarios y empresas colaboradoras), para así poder desarrollar el programa educativo que necesita del apoyo de todos ellos para llevarse a

¹⁰ Carta ICOMOS. (2008). *Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural*. Disponible en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/interpretation_sp.pdf

cabo y garantizar el éxito y la sostenibilidad del producto. Por ello también se repasarán las relaciones con estos agentes. Finalmente se hará una pequeña alusión a otros centros de interpretación con los que podría conformar una red.

3.2.1. Programa educativo.

El programa educativo debería presentar un todo, el Mar Menor en todos sus aspectos, en lugar de una parte, y debería estar dirigido a todos los públicos. Por lo tanto, según Freeman (2006), la interpretación dirigida a niños no debe ser una dilución de la presentación a las personas adultas, sino que debe seguir un enfoque básicamente diferente. Para obtener el máximo provecho, necesitará un programa específico.

“Toda presentación interpretativa se debería diseñar como una historia que informe, entretenga e ilustre, ya que el propósito del mensaje interpretativo es inspirar y provocar a la gente para que amplíe sus horizontes”. Beck, Cable (1989).

El uso de nuevas tecnologías es un recurso interesante que debe tratarse con precaución con el objetivo de que la información se transmita con la calidad y cantidad adecuada. Además del programa educativo en el propio centro con recursos expositivos e interpretativos clásicos (audiovisuales y paneles informativos), visitas guiadas y recorridos señalizados, también son importantes las actividades de sensibilización ambiental con talleres y actividades lúdicas en la naturaleza para niños, las rutas didácticas en los diferentes espacios naturales y puntos de interés en los municipios del entorno o las visitas panorámicas en barco por las islas del Mar Menor o Las Encañizadas.

Tenidas en cuenta estas cuestiones generales, el programa educativo del centro de interpretación debería cubrir una serie de aspectos ambientales, culturales y etnográficos, distribuyendo la información en diferentes salas o zonas delimitadas del espacio expositivo:

Zona de recepción de visitantes.

Donde se les facilite información a los visitantes con material entregable:

- Trípticos informativos individuales de los diferentes Espacios Naturales Protegidos expuestos, con información de los valores culturales y naturales de los diferentes hábitats que los componen y las especies destacadas de flora y fauna.

- Folletos explicativos de los diferentes itinerarios terrestres y marinos por los espacios naturales protegidos descritos.
- Mapas de la Comarca del Mar Menor con la ubicación de los Espacios Naturales Protegidos y los diferentes municipios y localidades que los rodean.

También se podría recoger información sobre los visitantes.

Sala de audiovisuales.

Donde se presentaría el Mar Menor y sus espacios naturales protegidos:

- Diferentes vídeos explicativos de la formación geológica del Mar Menor, los diferentes espacios protegidos y los hábitats que albergan, los primeros pobladores, los yacimientos arqueológicos y pecios localizados, su historia y etnografía, así como las diferentes actividades económicas realizadas en su entorno hasta el presente, con especial alusión a la actividad turística y el desarrollo de La Manga.

Sala expositiva del programa ambiental.

- Maqueta a escala con la localización de los espacios naturales protegidos y ubicación de los diferentes municipios en la comarca.
- Zona de paneles informativos con la descripción de los valores geológicos, naturales y culturales de los diferentes espacios del **Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor**¹¹ declarado por la Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, y sus hábitats, destacando que está considerado como Sitio Ramsar, ha sido designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y propuesto como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) para ser declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) y ser incluido en la Red Natura 2000 de espacios protegidos por la Unión Europea.

Este Paisaje Protegido está compuesto por diferentes áreas que se presentarían en paneles informativos individuales:

¹¹Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Dirección General del Medio Natural. Región de Murcia. Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor.

- **Mar Menor.** La laguna que hoy conocemos como Mar Menor se formó en el Cuaternario (2.000.000 a. C.), sobre una bahía que se extendía desde la actual Cabo de Palos hasta El Mojón (San Pedro del Pinatar). Se trata de una laguna litoral de gran tamaño, con unos 135 km² de superficie, con una profundidad media de 4 m., con máximos de 7 m., separada del Mar Mediterráneo por un cordón arenoso de 22 km. de longitud, La Manga del Mar Menor, sumergida en su mayor parte y cuya parte emergida oscila entre los 100 y los 1.200 m. Alberga una elevada biodiversidad, de la que se han inventariado 548 especies diferentes, de las que 89 son vegetales (3 de ellas son fanerógamas y 86 son algas) y 459 son animales como, esponjas, celentéreos (anémonas y medusas), nematodos, anélidos, crustáceos (cangrejos y langostinos), moluscos (caracolas y mejillones), equinodermos (estrellas y erizos), ascidias y peces (doradas, magres, salpas, chapas, sargos, lubinas, zorros, mújoles, salmonetes, lenguados y otros muchos de gran interés comercial.)

Destacan, por sus características emblemáticas en la laguna, el **langostino** de gran valor comercial, la **nacra** o mejillón gigante, único en el Mediterráneo, la **anguila**, vulnerable y amenazada, la *Aurelia aurita*, pequeña **medusa** inofensiva, el **fartet**, pez en peligro de extinción, y único en el levante español y el **caballito de mar**, un bioindicador del estado de las aguas.

- **Islas, Perdiguera, Mayor o del Barón, del Sujeto, del Ciervo y Redonda.** Del interior de la laguna emergen cinco islas de origen volcánico que se originaron durante el Neógeno, por lo que su edad se estima entre 7 y 8 millones de años, con un valor ecológico importante. En la Isla del Ciervo aparece el cornical, especie protegida, los palmitos, la caralluma, el oroal o el cambrón, siendo uno de los dos únicos enclaves de la Región con ranúnculo de otoño. Las cuatro islas restantes están ocupadas por matorral mixto, con coscoja, lentisco y palmito. Aves acuáticas como el cormorán grande, la garza real, el chorlitejo grande o el tarro blanco utilizan las islas como lugar de refugio. Otras aves protegidas a escala nacional como la curruca rabilarga, la cojugada común, el mochuelo o el cernícalo vulgar, encuentran aquí su hábitat idóneo.

La isla del Barón se encuentra en el centro del Mar Menor y es la mejor conservada. En ella estuvo preso el Barón de Benifayó y liberado más tarde de su condena compró la isla y mandó construir en ella un palacete de estilo neomudéjar, similar al que era su residencia en San Pedro del Pinatar, donde contrajo matrimonio con una princesa rusa a la que tenía cautiva y de la que existe una oscura leyenda.

La isla Perdiguera sirvió a la Armada como zona de prácticas de bombardeo con fuego real, lo que provocó que los artefactos no detonados minaran la zona hasta que en la década de los 90 empezó a ser explotada turísticamente. Más tarde, en el año 2007 la Ley de Demarcación de Costas estableció la eliminación de esos establecimientos turísticos y el regreso a una forma de turismo más sostenible. Alberga restos de antiguas construcciones militares, como un polvorín y un túnel, además de 4 yacimientos arqueológicos romanos, 2 de ellos en La Esparteña.

- **Playa de La Hita.** Espacio formado por un conjunto de pequeñas charcas someras rodeadas de vegetación de saladar y carrizal, hábitats catalogados de interés comunitario por especies vegetales como el albardín y el cambrón, y que alberga aves como fochas, cigüeñuelas, garcetas, gaviotas, cormoranes y otras aves migratorias, además del fartet, pez endémico del litoral levantino en peligro de extinción, en sus charcas.
- **Cabezo y Marina de El Carmolí.** Elevación de origen volcánico de 112 m de altura, con formaciones geológicas y rocas volcánicas andesitas que lo catalogan como Lugar de Interés Geológico, desde donde se puede divisar una espectacular panorámica del Mar Menor. La Marina es un humedal destacado y zona ZEC donde se encuentra la mejor representación de estepa salina, donde la especie vegetal dominante es el albardín, compartiendo territorio con otras gramíneas y algunos tarays. Entre su fauna típica destacan el alcaraván y la canastera, además de reptiles como la culebra bastarda o mamíferos como el conejo, la liebre, el erizo común o el zorro común. Aparecen restos relevantes de antiguas construcciones militares y un yacimiento eneolítico-romano incoado BIC.

- **Saladar de Lo Poyo.** Además de un suelo cargado de sales, principalmente cloruros, y estériles mineros procedentes de la Sierra Minera de La Unión, los saladares suelen tener un nivel freático próximo a la superficie. El saladar de Lo Poyo es una antigua laguna litoral en donde se establecieron unas salinas, hoy abandonadas y ocupadas por el carrizal. Es una microreserva en un hábitat de interés comunitario en la que se encuentran especies de interés especial, tales como la salicornia, la sosa, la lechuga de mar y el taray; además, alberga una zona de arenal donde destaca la presencia de la hierba pincel y la esparraguera del Mar Menor, en peligro de extinción. Destacan en su paisaje el molino declarado como Bien de Interés Cultural, un pequeño acueducto romano y yacimientos con restos de cerámica romana, además del yacimiento de las Salinas Romanas, entre otros.
- **Salinas de Marchamalo.** Humedal formado por una serie de lagunas salineras separadas por muretes de tierra o motas, con vegetación halófila y arenales que las rodean por la costa. Son importantes para las aves acuáticas, tanto para las invernantes como para las migratorias como el flamenco, la gaviota de Audouin, la cigüeñuela y la avoceta entre otros, y especialmente importantes para la supervivencia del fartet, pez endémico en peligro de extinción.
- **Playa de Las Amoladeras.** En un paisaje de dunas que han preservado los vestigios arqueológicos, se puede definir el yacimiento eneolítico (2850 a. C.) que queda seccionado por la carretera de acceso de Cabo de Palos a La Manga. Entre las dunas y la tierra de color rojo del suelo de Las Amoladeras destacan los restos de una cabaña circular, dos hornos cerámicos, una pileta ovalada y dos concheros, conjunto que fue declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica en 2002.
- **Cabezos de San Ginés y del Sabinar.** Aparecen como una prolongación de la cercana sierra litoral de Cartagena. De naturaleza caliza, dan variedad a las llanuras circundantes con su silueta. Ambos sustentan hábitats protegidos, destacando los sabinares de sabina mora del Cabezo del Sabinar y Lugar de Importancia Geológica (LIG) y el cornical del Cabezo de San Ginés, que alberga el yacimiento de Cueva Victoria, con restos paleoantropológicos de los primeros

Europeos, datados en 1,2 millones antes de nuestra era, es decir, de los primeros habitantes que poblaron nuestro continente procedentes de África y que, hasta la fecha, es uno de los más antiguos documentados en Europa. También alberga restos de construcciones mineras y las ermitas del monte Miral, cercanas al Monasterio de San Ginés, monumento declarado Bien de Interés Cultural.

- **Cabezo Gordo.** Su altura es de 312 metros y, en contraste con otras elevaciones existentes en el Mar Menor, no es de origen volcánico, ya que las rocas que lo forman son de origen calizo, aunque encontramos otras de tipo metamórfico, como la conocida “Piedra del Cabezo”, muy utilizada en la construcción desde época romana. Este mirador natural ofrece una panorámica desde el norte de la llanura del campo de Cartagena y desde aquí se puede observar el **Mar Menor** con sus cinco islas y todas las cadenas montañosas que cierran la llanura. La Cueva del Agua, una de las numerosas perforaciones que existen en el Cabezo se trata de un lago de origen natural situado en el interior de la cueva, que es visitable, al igual que la Sima de las Palomas, sima kárstica natural de 20 metros de profundidad que a principios de los 90 mostró la presencia de tres esqueletos en conexión anatómica, con sus cráneos y mandíbulas, que corresponden a dos adultos y un joven, de la especie extinta del hombre fósil europeo denominado *Hombre de Neanderthal*, que vivió aquí hace unos 50.000 años. En las últimas excavaciones se han hallado restos de hasta 12 individuos que podrían llegar hasta los 130.000 años de existencia, según la Asociación Murciana para el Estudio de la Paleoantropología y el Cuaternario, una cifra de gran relevancia respecto a otros yacimientos europeos.
- **Islas e islotes del Litoral Mediterráneo.** Conforman un conjunto de 18 islas e islotes del litoral regional con varios tipos de hábitats comunitarios incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitats. Las comunidades más características son los lentiscares, palmitares y espinares. Son de gran importancia en algunas islas que cumplen criterio ZEPA. Por ejemplo, la Isla Grosa por la Gaviota de Audouin, y las Islas Hormigas y la isla de Las Palomas por la especie Paiño europeo del Mediterráneo. Las Islas Hormigas y sus fondos constituyen un gran peligro para la navegación, siendo a la vez un espacio natural submarino que alberga la Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas. Esta reserva marina está

incluida en la Red Natura 2000 de la Unión Europea como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) dentro de una zona más amplia denominada "Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia".

- **Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.** Este espacio de salinas y dunas de 856 hectáreas de superficie, constituye un paraje con diversos ecosistemas, tanto terrestres como acuáticos, de alto valor medioambiental. Se trata de un refugio de aves, tanto migratorias como autóctonas, con una abundante flora sobre los arenales que rodean las salinas de San Pedro del Pinatar. El Parque se extiende en una franja litoral de 6 km que finaliza en las golgas de Las Encañizadas, ya en el municipio de San Javier, donde se encuentran los artesanales artes de pesca de época árabe que aún se explotan en la actualidad. Dentro de esta diversidad destacan los tarays, salicornias, almarjos y juncos en los saladares; el pino carrasco, la sabina de las dunas, últimos reductos de esta población natural en la Región, así como poblaciones de tamarilla del Mar Menor, el lentisco y el espinillo negro en las zonas dunares más alejadas del mar; y el cuernecillo, el lirio, el cardo y la oruga de mar en las zonas más cercanas a la playa. En la playa destacan los restos de la planta marina *Posidonia oceanica*, que limpia las aguas y conserva la arena de nuestras playas. El Parque se caracteriza por su diversidad ornitológica, constituyendo el principal lugar de nidificación, invernada y migración para un gran número de aves. Algunas de las especies de aves que se pueden observar durante todo el año son: flamenco, avoceta, cigüeñuela. Otras establecen el Parque Regional como zona de invernada, como el zampullín cuellinegro, el cormorán grande y los correlimos. Finalmente destacan las golondrinas de mar como el charrán y charrancito que llegan en primavera para nidificar en las Salinas de San Pedro. Dentro del parque se sigue realizando la explotación salinera de manera sostenible y se han puesto en valor los dos molinos salineros declarados Bien de Interés Cultural.
- **Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.** El Parque Regional de Calblanque se ubica en el extremo oriental del litoral, entre Cabo de Palos y Portmán. En este enclave se localizan ambientes como pinares de pino carrasco, matorrales, ramblas, arenales, dunas, paleodunas, calas y

acantilados, así como una cuenca endorreica en la que se encuentran las Salinas del Rasall (humedal incluido dentro de la ZEPA Mar Menor). Este espacio natural cuenta con especies exclusivas del sureste peninsular y con importantes iberoafricanismos como el ciprés de Cartagena o la jara de Cartagena, catalogada en peligro de extinción a nivel nacional y regional. Los matorrales costeros adaptados a la aridez alternan con densos pinares de pino carrasco. Las dunas móviles marítimas son ambientes muy frágiles e inestables, que cuentan con especies como la esparraguera marina, el lirio de mar, el cuernecillo de mar o el cardo marino. El parque aporta refugio y alimento a numerosas aves acuáticas como las garcetas, cigüeñuelas, avocetas, chorlitejos patinegros y gaviotas de Audouin. Se han encontrado diversos restos arqueológicos, desde el Neolítico hasta la época romana, cultivos, edificaciones tradicionales y salinas. Testigo de la actividad minera pasada son los pozos, castilletes y hornos de fundición que se encuentran salpicando el paisaje. Las baterías militares de Las Cenizas y La Chapa evocan el interés estratégico de la zona para la defensa.

Aula didáctica y programa educativo para escolares.

Además del material utilizado para los adultos, se debe disponer de material didáctico para talleres de dibujo y pintura de especies emblemáticas, tanto vegetales como animales, además de otros materiales específicos para la elaboración de juegos, cuentos, talleres de manualidades, talleres de uso de los sentidos, yincanas de huellas, rastros y señales, rutas fotográficas, además de charlas informativas; todo ello dentro del programa “Conoce el Mar Menor”, que tendría como objetivo conseguir el acercamiento afectivo de los participantes al entorno que les rodea, repleto de valores naturales y culturales que las distintas civilizaciones han ido dejando en la comarca a lo largo de los siglos y que aún son visibles gracias a la protección de los espacios naturales y el patrimonio histórico y arqueológico que albergan y que debe ponerse en valor.

Zona dedicada a las actividades náuticas.

El Mar Menor ha sido un referente de las actividades típicamente veraniegas de playa, que tienen que ver con el baño, la navegación contemplativa, la pesca deportiva o cualquier otro deporte náutico. Hoy, esas actividades se realizan durante el resto del año, especialmente los cursos de vela y piragüismo que ya forman parte del programa escolar

de los colegios de educación primaria de los municipios ribereños, y que también se ofrecen a las federaciones y clubes deportivos de diferentes puntos de España y de Europa que contratan estancias en diferentes centros deportivos de la comarca del Mar Menor.

Las diferentes empresas, escuelas de actividades náuticas y la estación náutica de Cabo de Palos, ofrecen también un conjunto de infraestructuras náuticas de formación y de ocio, para disfrutar del windsurf, vela ligera, kitesurf, motonáutica, stand up paddle, buceo y alquiler de veleros, con posibilidad de paquete de alojamiento turístico.

Desde el centro se pueden dar a conocer todo tipo de actividades náuticas a través de folletos informativos de todas las empresas y clubes náuticos y deportivos de la comarca, con indicaciones para su realización de forma responsable y ambientalmente respetuosa.

Sala etnográfica de la pesca.

Actualmente la pesca en la laguna se regula por el Decreto 91/1984 donde se aprueba el Reglamento de Pesca en el Mar Menor, que cambia el anterior Decreto de 1910. Hoy las artes reguladas¹² en el reglamento son las pantasanas, las pantasanetas, las boqueroneras, las morunas, la paranza del seco, la paranza del hondo, las langostineras, las chirreteras, los palangres y las encañizadas.

Las especies que más se pescan en el Mar Menor son: anguilas, chapas, magres y salmonetes, además de doradas. La mayoría se pescan con paranza, trasmallo y con paranza en seco la dorada y la chapa. Con palangre se pesca la anguila roja. Además de estas especies, en la lonja de Lo Pagán entran especies que se pescan en el Mediterráneo como las alachas, atunes, bonitos y caballas. Hay especies como el boquerón, el chirrete, la lecha, el salmonete que se pescan tanto en el Mar Menor como en el Mediterráneo.

El arte de la pesca más característico de nuestra laguna es sin duda la encañizada, Más-García (1988), constituido por una especie de empalizada de estacas y cañas principalmente, de ahí su nombre, fijada sólidamente en los fondos de las golas o canales

¹² *Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Dirección General del Medio Natural. (2003). Qué se pesca y cómo se pesca en el Mar Menor I. Boletín informativo del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro. Época II. Número 4, pp. 1-2.*

de comunicación de aguas entre el Mar Menor y el Mediterráneo, capaces de soportar las fuertes corrientes que tal situación les depara. El ingenio permite el paso de los peces al Mar Menor, que buscan aguas más cálidas y salinas durante la primavera y el verano para el desove, adentrándose en el laberinto y quedando atrapados.

Alfonso X otorgó a su hermano el Infante Don Juan Manuel la explotación de las pesquerías del Mediterráneo, privilegio que le mantuvo al hacer merced a los vecinos de Murcia de poder pescar libremente en este litoral y aguas interiores del reino, con la excepción de las albuferas. El 13 de enero de 1321 otorga en Sevilla el Rey Sabio un nuevo privilegio a la ciudad de Murcia, concediéndole la pertenencia de la Albufera y el correspondiente derecho a la pesca.

Dentro del programa etnográfico de la pesca en el Mar Menor, destacaría una zona dedicada a la gastronomía típica de la comarca.

También, en esta sala se puede dar a conocer actividades de “Turismo Marinero”, que muestren al turista las tareas del mar, llevadas a cabo por los propios pescadores, dándoles la oportunidad de poder disfrutar de una verdadera experiencia, en la que se alternarían un paseo en el propio barco pesquero, por el litoral, con una serie de explicaciones realizadas por los propios protagonistas, los pescadores, con el fin de dar a conocer los recursos del entorno, así como las artes de pesca utilizadas, las tareas del mar, las especies que se capturan, con una degustación, in situ, del pescado fresco capturado durante la salida. Esta iniciativa supondría para el profesional del mar un complemento para su actividad económica.

De hecho, esta experiencia se está llevando a la práctica en la localidad de Águilas, organizada desde el Centro de Interpretación del Mar-Aquarium. CIMAR-Águilas.

De la participación de todos en la conservación de estos espacios naturales dependerá la supervivencia de las especies, de los paisajes y la idiosincrasia del patrimonio natural y cultural, por lo que sería necesario tener relaciones y vías de comunicación y participación con todos los actores implicados:

3.2.2. Relaciones con los visitantes.

El modelo de turista tradicional ha evolucionado hacia un consumidor que cada día valora más la naturaleza y la cultura, tiene un nivel cultural mayor, busca lo auténtico del destino, prepara su propio viaje, se informa y demanda los bienes y servicios que espera obtener.

En este nuevo modelo, el visitante sabe que el turismo sostenible incorpora una nueva visión del turismo con una sensibilidad por la naturaleza, la cultura, la gastronomía y las formas de vida de los lugares que lo reciben.

Las relaciones del Centro de Interpretación con los visitantes deben ser continuas, comenzando con el instante de primer contacto en el que reserva la visita al centro, continuando con el seguimiento en la participación de las actividades organizadas y de las encuestas de satisfacción que se realicen para valorar la experiencia.

También se realizará el seguimiento de la página web del centro en las redes sociales, para que con toda la información disponible sobre la experiencia de los clientes poder llevar a cabo una mejora continua y aplicar las medidas correctoras necesarias.

El objetivo final es contribuir a conseguir un posicionamiento como destino turístico sostenible, con el Mar Menor como recurso natural y cultural diferenciador, y como ejemplo de que la recuperación ambiental es posible si se informa y se conciencia a la población, para conseguir una nueva imagen de marca del Mar Menor como referente de sostenibilidad.

3.2.3. Relaciones con empresas colaboradoras.

Es necesario que las empresas locales se involucren en la recuperación de su principal recurso turístico, que es el Mar Menor, y que ofrezcan en sus servicios turísticos la posibilidad de visitar el Centro de Interpretación y las rutas culturales disponibles. Así mismo, el Centro de Interpretación deberá disponer de folletos informativos de todas las empresas locales que deseen colaborar, cuyas actividades se pueden promocionar.

Además es importante la comunicación con estas empresas para conocer su nivel de satisfacción, opiniones y sugerencias, así como las de sus clientes. Para lo que se podrían elaborar encuestas de satisfacción.

3.2.4. Relaciones con instituciones.

Desde el centro de interpretación serían importantes las relaciones con autoridades ambientales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Administración Turística, Consejería de Educación, Ayuntamiento de San Javier y de los demás municipios del Mar Menor, Autoridad Portuaria de Cartagena, asociaciones de voluntariado ambiental, grupos de desarrollo local, asociaciones de vecinos, amas de casa, de jubilados, centros de actividades náuticas, puertos deportivos y de pesca, cofradías de pescadores, federaciones deportivas y otros centros de interpretación con los que crear una red, para promover desde todas las instituciones el conocimiento mutuo e intercambio de experiencias e ideas para compartir líneas comunes de trabajo.

3.2.5. Comparativa con otros centros de interpretación.

En la geografía española existen numerosos centros de interpretación ligados a un espacio natural protegido o a un bien cultural. Así mismo, en la Región de Murcia encontramos diferentes centros de interpretación y de visitantes, muchos de ellos ubicados en la ciudad de Cartagena, aunque ninguno relacionado con el Mar Menor.

Si centramos la búsqueda en los que están relacionados directamente con el mar encontramos dos centros en la Región de Murcia que pueden ser competencia, pero también complemento y a la vez nos pueden servir como referentes en los procesos de mejora y benchmarking¹³:

- Centro de Interpretación Planeta Azul. Buceo y Naturaleza. Cabo de Palos.
- Centro de Interpretación del Mar-Aquarium. CIMAR- Águilas.

¹³ *Benchmarking. Es una técnica que consiste en tomar como referencia los mejores aspectos o prácticas de otras empresas, ya sean competidoras directas o pertenecientes a otro sector (y, en algunos casos, de otras áreas de la propia empresa), y adaptarlos a la propia empresa agregándoles mejoras.*
Fuente: <http://www.crecenegocios.com/que-es-y-como-aplicar-el-benchmarking/>

PLANETA AZUL. BUCEO Y NATURALEZA. CABO DE PALOS¹⁴.

El Centro está situado junto al puerto, punto de partida de la Reserva Marina de las Islas Hormigas y propone un encuentro con la naturaleza y el mundo submarino de la Región, la extraordinaria diversidad de sus fondos marinos, la historia de los grandes naufragios de Cabo de Palos, con especial dedicación al célebre Sirio, la formación de la Manga y la reproducción de los caballitos de mar en su acuario. Completando la visita con la proyección del vídeo “Cabo de Palos un Mar de vida”. El visitante abona un precio de 4€.

Además ofrece la posibilidad de realizar inmersiones de buceo guiadas en la Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas y en diferentes barcos hundidos, para lo que ofrece cursos y dispone de equipamiento de buceo para alquilar y embarcaciones con las que realizar la actividad.

Planeta Azul también realiza rutas de senderismo y escalada en las cumbres de la Región de Murcia además de actividades escolares y cursos de formación ambiental.

CIMAR-MAR Y PESCA-AQUARIUM- ÁGUILAS¹⁵

El Centro de Interpretación del Mar de Águilas, actuación contemplada en el Plan de Competitividad Turística “Águilas, el Mar y la Pesca” y cofinanciada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Águilas, abrió sus puertas en 2014, ofreciendo al visitante la información para comprender y disfrutar del patrimonio natural y cultural marítimo de Águilas. La entrada al centro es gratuita.

El centro consta de 3 espacios bien diferenciados, como son la zona museística, el edificio de los acuarios y la casa del pescador, todos ellos unidos por una embarcación de pesca de arrastre real de más de 20 metros de eslora que hace de nexo de unión.

¹⁴ Centro de Interpretación Planeta Azul. Buceo y Naturaleza. Cabo de Palos. La información aquí señalada se ha obtenido de <https://www.murciaturistica.es/es/museo/centro-de-documentacion-y-exposicion-de-cabo-de-palos-71/>

¹⁵ CIMAR-MAR Y PESCA-AQUARIUM- ÁGUILAS. La información aquí recogida se ha obtenido de: <http://aguilasmarypesca.org/project/cimar/>

La Casa del Pescador es un espacio que con carácter etnológico recrea una vivienda típica de pescadores ambientada en la década de los 50 del siglo XX, en la que se puede conocer cómo eran los hogares de los pescadores de la época.

El edificio de los acuarios está formado por 12 tanques de agua marina de diferentes dimensiones. Uno de ellos alberga a especies autóctonas, 3 tanques que contienen especies mediterráneas, y otros 9 acuarios temáticos, más pequeños, con especies del resto de mares y océanos del mundo.

En el apartado museográfico encontramos, la Sala de Proyecciones, donde se presenta la historia de Águilas y su desarrollo económico vinculado con el mar a través de un vídeo. Continuando por un recorrido por diferentes espacios, como “la Colección de Conchas del Mundo” o un paseo por los diferentes “Ecosistemas propios del litoral”, con maquetas representativas de los fondos marinos existentes. El recorrido continúa por la zona de los “Sistemas y Artes de Pesca”, a lo largo de la historia. También hay un espacio reservado para los pescadores de Águilas y la “Cofradía de Pescadores”, donde se presenta su historia y la actividad que realiza con mención especial a la Lonja de Subastas. Destaca también en el itinerario, la zona dedicada a la “Gastronomía”, haciendo mención a las aplicaciones de las especies capturadas en las diferentes recetas marineras.

4. Conclusiones.

Un centro de interpretación está enfocado a la mejor percepción y protección de los recursos y la cultura del territorio, además de ser un equipamiento para revalorizar los atractivos de la ciudad, redirigiendo al visitante hacia otros puntos de interés del municipio y de la comarca. En este trabajo se ha propuesto un Centro de Interpretación del Mar Menor para fomentar el Turismo de Naturaleza de este entorno y contribuir a la difusión de los valores y a la conservación del ecosistema.

Tradicionalmente el Turismo de Sol y Playa ha constituido el modelo de actividad turística que ha caracterizado a la Región de Murcia y en particular a los municipios del Mar Menor. Sin embargo hay que destacar el alto potencial de otros productos turísticos que están complementando este producto de Sol y Playa, considerado hace tiempo como producto maduro; tales como el Turismo Náutico, el Turismo Deportivo/Activo, el de Fútbol o Golf, el Turismo Senior, o el de Salud.

Disponemos en nuestro entorno de un gran recurso natural, el Mar Menor, que es un lugar único en el Mediterráneo, un patrimonio natural para poner en valor como lo que es en esencia, un producto de Naturaleza, con el objetivo de buscar el respeto y el compromiso necesario del visitante para proteger su biodiversidad y sus aspectos culturales, tan necesarios para revalorizar el Mar Menor.

El nuevo perfil del turista responde al turismo de experiencias, al turismo sostenible y responsable con el medio ambiente. Éste es el público objetivo de un centro de interpretación, con un nivel cultural medio-alto, que busca enriquecerse con la experiencia turística y complementaria del destino turístico. Por ello, el Centro de Interpretación supondría un servicio utilizado por este nuevo perfil de turista. Asimismo contribuiría a la difusión y promoción de otros productos conocidos, como el Turismo Náutico y otros menos desarrollados como el Turismo Marinero. Así pues, puede ser una herramienta de información y promoción turística que haga especial hincapié en la sostenibilidad.

El Mar Menor no ha sido suficientemente valorado como enclave natural ni se le ha dado la importancia necesaria como ecosistema, a pesar de poseer numerosas figuras de protección medioambiental, tanto nacionales como europeas e internacionales. Esto ha ocasionado que la actividad humana lo haya llevado a una situación de desequilibrio ambiental que ha repercutido indudablemente en el bienestar económico y social de los habitantes de los municipios del entorno. El Centro de Interpretación puede ayudar a sensibilizar a la población local, turistas, empresarios y trabajadores del sector, de la fragilidad y riqueza del ecosistema, así como de la necesidad de un uso respetuoso del mismo. Puede ser un lugar idóneo para indicar prácticas de uso respetuosas.

La propuesta de un Centro de Interpretación, tendría un objetivo educativo y cultural, ayudando a la población local y a los escolares en particular, así como a los visitantes en general, a conocer la geología de su formación, la flora y fauna autóctona, los humedales y otros paisajes que lo rodean, las actividades económicas que proporciona, así como su etnografía e idiosincrasia particular, inherente a las formas de vida que ha ido generando a lo largo de la historia. De la mano del objetivo anterior se trataría de cubrir un objetivo de preservación ambiental al dar a conocer los ecosistemas, su fragilidad y fomentar un

uso respetuoso y sostenible. Finalmente, también se estaría contribuyendo al fomento del turismo, del turismo sostenible, tratando de cubrir otro objetivo, el de promoción turística.

Corresponde a las Administraciones Públicas la dotación de infraestructuras necesarias para la puesta en valor del Mar Menor como recurso turístico natural y cultural. El Centro de Interpretación, podría ser un recurso turístico más para la zona, al tiempo que se contribuye a la sostenibilidad del ecosistema del Mar Menor y es coherente con los objetivos marcados en el Plan Director del Turismo de la Región de Murcia 2006- 2012 y en el Plan Estratégico Turístico 2015- 2019.

Así mismo, corresponde a las Administraciones Públicas la puesta en valor de los bienes culturales declarados y catalogados en su ámbito territorial y la señalización mínima necesaria y la adaptación de infraestructuras de uso público para que sean accesibles a todos los públicos y para asegurar el disfrute de los visitantes cumpliendo con los requisitos establecidos por la Norma UNE 187002:2008 de Calidad Turística en Espacios Protegidos, para equipamientos y prestación de servicio de calidad en áreas de uso público.

Como epílogo, cabe citar al Catedrático de Ecología de la Universidad de Murcia y presidente del Comité de Seguimiento Científico del Mar Menor, Ángel Pérez Ruzafa, en sus declaraciones¹⁶ a una cadena de radio, donde manifestó el pasado 3 de junio de 2017,

“El orden de los factores sí altera el producto, y no se debe tener un Mar Menor compatible con el turismo, sino que debe existir un turismo y un desarrollo económico compatible con la integridad ecológica de la laguna costera”.

¹⁶ Radio Murcia. Cadena Ser. (2017). Pérez Ruzafa: "El Mar Menor está en progresiva recuperación, aunque la situación sigue siendo crítica". Consultado en : http://cadenaser.com/emisora/2017/06/03/radio_murcia/1496479818_192943.html

5. Bibliografía.

Águila Guillén, M., Díaz Carrasco, B. y Núñez Herrero, M. A. (2007). Cuadernos Crea. Guías de Itinerarios Didácticos por los Espacios Naturales de la Región de Murcia. 4. Mar Menor. Disponible en <http://studylib.es/doc/8122287/cuadernos-crea-11--mar-menor> Consultado: 30/05/2017.

Autoridad Portuaria de Cartagena (2016). Memoria anual 2016. Disponible en <http://www.apc.es/actualidad.php?reg=19>. Última consulta: 04/08/2017.

Ayuntamiento de San Javier. (2014). Plan General Municipal de Ordenación de San Javier. Relación de edificios y elementos catalogados.

Beck, L. y Cable, T. (1989). Interpretation for the 21st Century - Fifteen Guiding Principles for Interpreting Nature and Culture. Sagamore Publishing; Champagne, II.

Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor. (2017) Informe Integral sobre el Estado Ecológico del Mar Menor. Disponible en <http://canalmarmenor.es/informacion-tecnico-cientifica-del-mar-menor> Consultado: 13/06/2017.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Dirección General del Medio Natural. Región de Murcia. Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor. Disponible en <http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/espacios-abiertos-e-islas-del-mar-menor1> Consultado: 26/07/2017.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Dirección General del Medio Natural. (2003). Qué se pesca y cómo se pesca en el Mar Menor I. Boletín informativo del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro. Época II. Número 4. Disponible en http://www.murcianatural.carm.es/c/document_library/get_file?uuid=ec73802f-1019-4183-814d-2dcf588a0852&groupId=14 Consultado: 26/07/2017.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. (2009). El Mar Menor y su entorno: Un verdadero tesoro botánico. Murcia enclave ambiental. Número 21, pp. 36-45.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente Región de Murcia. (2015). Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia.

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Región de Murcia. (2015). Contrato-Programa 6646 suscrito con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia para el ejercicio 2016. BORM Número 175. 29 de julio de 2016.

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Región de Murcia. (2015). Plan Estratégico Turístico de la Región de Murcia 2015-2019.

Consejería de Turismo de la Región de Murcia. (2004). Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012.

Freeman, T. (2006). Principios de la interpretación. La interpretación de nuestro patrimonio. Asociación para Interpretación del Patrimonio.

ICOMOS, (2008). Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural. Definiciones. Disponible en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/interpretation_sp.pdf
Consultado: 20/07/2017.

Instituto Nacional de Estadística. INE. (2013). Censo de Población y Viviendas 2011.

Lillo Carpio, M. J. (1981). Geomorfología litoral del Mar Menor. Papeles del Departamento de Geografía nº 8, pp. 9-48

Más García, Julio. (1988). La Pesca Artesanal en el Mar Menor, pp. 19-26. Disponible en https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/8286/44993_3.pdf?sequence=1
Consultado: 04/08/2017.

Morales Miranda, J. (1988). La interpretación del patrimonio natural y cultural: Todo un camino por recorrer. Revista Patrimonio Histórico Junta de Andalucía. Boletín 25. Monográfico pp.150-157.

Páginas web consultadas.

Centro de Interpretación Planeta Azul. Buceo y Naturaleza. Cabo de Palos. Disponible en <https://www.murciaturistica.es/es/museo/centro-de-documentacion-y-exposicion-de-cabo-de-palos-71/> Última consulta: 16/07/2017.

Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia. CREM. Portal Estadístico de la Región de Murcia. Disponible en <http://econet.carm.es/> Última consulta: 27/07/2017.

CIMAR-MAR Y PESCA-AQUARIUM- ÁGUILAS.

Disponible en <http://aguilasmarypesca.org/project/cimar/> Última consulta: 16/07/2017.

La Encañizada de San Javier.

Disponible en <http://www.regmurcia.com>. Última consulta: 16/07/2017.

La Lista Ramsar española. Disponible en www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/conservacion-de-humedales/ch_hum_ramsar_esp_lista.aspx Última consulta: 30/05/2017.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Disponible en www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/.../22023_inf2010pm Última consulta: 28/07/2017.